



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE MAGISTER EN AUDITORÍA INTEGRAL

**Examen de auditoría integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar año
2013.**

TRABAJO DE FIN DE MAESTRIA

AUTOR: Cantos Ochoa, Marcos Eduardo

DIRECTOR: Cubero Abril, Teodoro Emilio, Eco.

CENTRO UNIVERSITARIO CAÑAR

2015

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DE TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

Economista.

Teodoro Emilio Cubero Abril

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado “Examen de Auditoria Integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar año 2013” realizado por Marcos Eduardo Cantos Ochoa, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, febrero de 2015

f) _____

Cubero Abril Teodoro Emilio, Eco.

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Cantos Ochoa Marcos Eduardo declaro ser autor del presente trabajo de fin de maestría denominado: Examen de Auditoría Integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar año 2013, de la titulación de la Maestría en Auditoría Integral, siendo el Eco. Teodoro Emilio Cubero Abril director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: "Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad".

f.) _____

Autor: Cantos Ochoa Marcos Eduardo

Cédula: 0301274122

DEDICATORIA

A mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A los seres que más amo, a mi esposa Erika, que ha sido el impulso durante toda mi carrera y el pilar principal para la culminación de la misma, que con su apoyo constante y amor incondicional ha sido amiga y compañera inseparable, fuente de sabiduría, calma y consejo en todo momento. Te amo

A mis hijos Eduardo y Andrew, que son el motivo y la razón que me ha llevado a seguir superándome día a día, para alcanzar mis más apreciados ideales, a ellos a quienes sacrifique el poco tiempo disponible para compartir, gracias por su amor y comprensión, quiero también dejar a cada uno de ellos una enseñanza que cuando se quiere alcanzar algo en la vida, no hay tiempo ni obstáculo que lo impida para poderlo LOGRAR

A mi madre por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional. A mi padre, a pesar de nuestra distancia física, siento que estás conmigo siempre y aunque nos faltaron muchas cosas por vivir juntos, sé que este momento hubiera sido tan especial para ti como lo es para mí.

Gracias de todo corazón, Eduardo

MARCOS EDUARDO CANTOS OCHOA.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a la Universidad Técnica Particular de Loja, por darme la oportunidad de alcanzar un peldaño más en mi vida profesional a través de la modalidad a distancia.

De manera especial, mi sincero agradecimiento al Eco. Teodoro Cubero Abril, por su guía y orientación durante todo el tiempo que he realizado el presente trabajo de investigación.

Gracias a todos los distinguidos catedráticos de la Maestría en Auditoría Integral, que durante toda la carrera profesional han aportado con un granito de arena para culminar con éxito mis estudios.

El autor

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Caratula.....	i
Aprobación del director de trabajo de fin de maestría	ii
Declaración de autoría y cesión de derechos	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de gráficos.....	ix
Índice de cuadros	x

Resumen ejecutivo	1
Abstract	2
Introducción	3

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del estudio y justificación.....	6
1.1.1. Constitución, sede y fines.....	6
1.1.2. Misión.....	7
1.2.3. Visión.....	8
1.1.4. Objetivos estratégicos.....	8
1.1.5. Estructura orgánica.....	9
1.1.6. Volumen de operaciones e impacto en el entorno.....	12
1.1.7. Justificación de la investigación.....	13
1.2. Objetivos y resultados esperados.....	14
1.2.1. Objetivos.....	14
1.2.2. Resultados esperados.....	14
1.3. Presentación de la memoria.....	15

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. Marco teórico.....	18
2.1.1. Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.....	18
2.1.1.1. Auditoría Integral.....	18

2.1.2. Importancia y contenido del informe de aseguramiento.	19
2.1.2.1. Objetivos de un servicio de aseguramiento.	19
2.1.3. Elementos de un servicio de aseguramiento.	20
2.1.4. Contenido del informe de aseguramiento.	20
2.2. Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.	23
2.2.1. Auditoría Financiera.	23
2.2.1.1. Concepto.	23
2.2.1.2. Criterios aplicables para auditoría financiera.	27
2.2.2. Auditoría de control interno.	30
2.2.2.1. Concepto.	30
2.2.2.2. Componentes de control interno.	33
2.2.2.2.2. Evaluación de riesgos.	34
2.2.2.2.3. Actividades de control.	35
2.2.2.2.4. Información y comunicación.	36
2.2.2.2.5. Monitoreo (Supervisión y seguimiento de controles).	37
2.2.2.2.6. Criterios aplicables para la auditoría de control interno.	38
2.2.3. Auditoría de cumplimiento.	39
2.2.3.1. Concepto.	39
2.2.3.2. Responsabilidad de la administración en el cumplimiento de leyes y regulaciones.	40
2.2.3.3. Criterios aplicables para auditoría de cumplimiento.	41
2.2.4. Auditoría de gestión.	41
2.2.4.1. Concepto.	41
2.2.4.1.1. Indicadores de gestión.	43
2.2.4.2. Criterios aplicables a la auditoría de gestión.	44
2.3. Proceso de la auditoría integral.	46
2.3.1. Planeación.	46
2.3.2. Ejecución.	49
2.3.3. Comunicación de resultados.	51
2.3.4. Seguimiento.	52

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS DE LA EMPRESA

3.1. Antecedentes de la organización.	54
3.1.1. Misión, visión, orgánico funcional.	56

3.1.1.1. Misión.....	56
3.1.1.2. Visión.....	56
3.1.1.3. Orgánico funcional.....	56
3.2. Cadena de Valor.....	58
3.2.1. Procesos gobernantes.....	58
3.2.2. Procesos agregadores de valor.....	59
3.2.3. Procesos habilitantes.....	59
3.3 Importancia de realizar un examen de auditoría integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar.....	60

CAPITULO IV

INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

4. Informe del examen de auditora integral.....	63
4.1. Proceso del examen de auditoría integral.....	63
4.2. Informe del Examen de auditoría integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar año 2013.....	64
4.3. Comentarios y recomendaciones.....	80
4.3.1. Comentarios de auditoría financiera.....	80
4.3.2. Comentarios de auditoría de control interno.....	81
4.3.3. Comentarios de auditoría de cumplimiento.....	90
4.3.4. Comentarios de auditoría de gestión.....	96
4.4. Plan de implementación de recomendaciones.....	101
4.5. Presentación y aprobación del informe.....	105
 CONCLUSIONES.....	 107
RECOMENDACIONES.....	109
 BIBLIOGRAFÍA.....	 110
ANEXOS.....	108
Anexo A: Listado de servidores relacionados.....	113
Anexo B: Orden de trabajo.....	115
Anexo C: Compromiso para la implantación de las recomendaciones.....	116
Anexo D: Presentación y aprobación del informe.....	117
Anexo E: Matriz de implementación de recomendaciones con firmas de responsabilidad.....	118
Anexo F: Memoria de trabajo de titulación (incluida en CD).....	122

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Estructura Orgánica de Liga Deportiva Cantonal de Cañar.....	8
Gráfico 2. Componentes del control interno.....	37
Gráfico 3. Organigrama Institucional.....	56
Gráfico 4. Mapa de Procesos Liga Cantonal de Cañar.....	57
Gráfico 5. Proceso de la auditoría integral.....	62
Gráfico 6. Estructura orgánica.....	76

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Deportistas por disciplina de LDC-Cañar.....	11
Cuadro 2. Año de adopción de las NIIF en el Ecuador y fechas críticas.....	27
Cuadro 3. NIIF Vigentes 2014.....	27
Cuadro 4. Indicadores financieros.....	69
Cuadro 5. Indicadores de eficacia.....	69
Cuadro 7. Financiamiento 2013.....	78

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación denominado Examen de Auditoría Integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar año 2013, se desarrolló de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría aplicables al sector público y Normas de Control Interno.

Se basará fundamentalmente en el análisis y comprensión de las operaciones financieras, control interno, gestión administrativa, revisión del cumplimiento de Normas y Leyes que las aplican.

El objetivo general del presente proyecto de tesis es la realización de un examen de auditoría integral, que permita establecer la eficiencia y eficacia del manejo de recursos, evaluación de los indicadores de gestión y cumplimiento de las normas aplicables a este tipo de instituciones.

PALABRAS CLAVE: Operaciones financieras, Control interno, Gestión administrativa

ABSTRACT

The present research exam called the Integral Audit of Liga Deportiva Cantonal de Cañar year 2013 was developed in accordance with the Ecuadorian Reporting Standards applicable to public sector Audit and Internal Control.

It will be based primarily on the analysis and understanding of financial operations, internal control, management, and review of compliance with rules and laws that apply.

The overall objective of this thesis project is to conduct a comprehensive review of audit, in order to establish the efficiency and effectiveness of resource management, evaluation indicators and compliance with the rules applicable to such institutions.

PALABRAS CLAVE: Financial Operations, Internal Control, Administrative Management

INTRODUCCIÓN

La entidad es una forma de representación de la Administración Pública, ya que esta establece la relación entre el gobierno y el ciudadano. Esta entidad es la que por decreto y apegado a las leyes nace con un objetivo o servicio para lo que es creada y su funcionamiento y recursos están contemplados en el programa de presupuesto que le otorgue el estado. En la constitución de una entidad se establecen estructuras, organizaciones y leyes que permiten el funcionamiento de la misma, se constituyen las responsabilidades de los funcionarios designados, para que estos sean los que conduzcan y administren los recursos humanos, financieros y materiales, con el fin de que sean utilizados en forma eficiente, económica y eficaz y, por consiguiente, se persiga el logro de los objetivos institucionales.

Es en este ámbito en donde juega un papel fundamental la Auditoría Integral, verificando que las acciones del gobierno a través de las Entidades Públicas se realicen con criterios de Eficiencia, Economía y Eficacia para promover así la productividad y contribuir así al logro de los objetivos del estado.

La experiencia ha demostrado que las acciones de control tradicional, bajo enfoques financieros, de gestión o de cumplimiento, asumidas en forma individual no garantizan acciones de mejoramiento eficaces y más aún un análisis completo de las operaciones administrativas y financieras de las empresas públicas y privadas en el país.

La sinergia que se genera al reunir los propósitos de cada una de las auditorías: financiera, de gestión, de cumplimiento legal y de control interno, nos permitirá obtener resultados favorables a la gestión privada y pública.

Con estos antecedentes, se realizará la presente investigación, la cual se enfoca en la realización de un Examen de auditoría integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

En lo que se refiere a la estructura del presente documento, éste se encuentra compuesto básicamente por cuatro capítulos, que han ido aportando de manera secuencial, a la consecución de los objetivos previamente planteados en el presente estudio

El capítulo uno, aborda el marco normativo aplicable a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, su razón de ser y el horizonte planteado, como está organizada para cumplir sus funciones, y a que leyes se sujeta. En la Introducción, se realiza una descripción del estudio y la

justificación, los objetivos generales y específicos así como también los resultados esperados, en el que se va a destacar la importancia y la necesidad de que la institución cuente con este tipo de auditoría para mejorar sus procesos.

En el capítulo dos: "Marco Referencial" se define el marco conceptual y los fundamentos teóricos de lo que es la auditoría integral diferenciando cada uno de los tipos de auditoría, que en conjunto dan como producto una evaluación integral de la entidad.

En lo que se refiere al capítulo tres, se realiza un análisis de la empresa, mediante el conocimiento profundo de la entidad en base a una revisión del marco normativo aplicable, revisión del estatuto organigrama funcional de la entidad determinando cuales son los procesos gobernantes, agregadores de valor y los procesos habilitantes y de apoyo r para enfocar el estudio.

Finalmente el capítulo cuatro, concluye con el informe de examen de auditoría integral que contiene comentarios, conclusiones y recomendaciones. Por último se presentará la demostración de hipótesis, conclusiones y recomendaciones del trabajo; bibliografía utilizada y anexos.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

Introducción

En el presente capítulo se describen los antecedentes de la institución objeto de nuestro estudio, así mismo se presentan los objetivos tanto el general como los específicos cuales son los resultados esperados del mismo.

Finalmente se realiza la presentación de la memoria con todos los documentos que soportan el desarrollo de cada capítulo.

1.1. Descripción del estudio y justificación.

Liga Deportiva Cantonal de Cañar, es una institución del sector público que se encuentra empeñada en mantener y fomentar el deporte en el Cantón Cañar, siempre mantuvo la predisposición de hacer que nuestros niños y jóvenes tengan en el deporte una visión de futuro. El 25 de Enero del 2002 consigue la personería jurídica, mediante Acuerdo Ministerial No. 186, reconocida así por el estado lo que ya se merecía en virtud de presencia histórica en la región.

Está presidida por el Ministerio del Deporte, quien en calidad de rector del deporte ecuatoriano ejecuta las acciones relacionadas a la distribución y uso de los recursos públicos a la entidad, estableciendo previamente como requisito obligatorio para la asignación de las alícuotas presentar La Planificación Operativa Anual.

1.1.1. Constitución, sede y fines.

Art. 1.- En el Cantón Cañar, Provincia del Cañar, se constituyó la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, por tiempo indefinido; mismo que se registró por la Ley del Deporte, Educación Física, y Recreación; su Reglamento General, Normativa emitida por el Ministerio Sectorial y la Federación Deportiva Provincial, por el presente Estatuto; su Reglamento Interno y demás leyes aplicables.

Art. 2.- La Liga tendrá su domicilio y sede en la cabecera Cantonal de Cañar de la Provincia del Cañar. Ciudad de Cañar.

Art. 3.- Estará constituida por un mínimo de tres Clubes Especializados Formativos que obtuvieron su personería jurídica y por tanto estén legalmente constituidos.

Art. 4.- La Liga Deportiva Cantonal de Cañar por su naturaleza deportiva, es una entidad de derecho privado sin fines de lucro con finalidad social, con personería jurídica propia, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador

y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento de aplicación y dependencia técnica y administrativa de la Federación Deportiva Provincial del Cañar.

Art. 5.- La Liga tendrá una duración indefinida y el número de sus asociados podrá ser ilimitado.

Art. 6.- Son fines y objetivos de la Liga, los siguientes:

- a. La Liga Deportiva Cantonal de Cañar, estará orientada a la formación deportiva, búsqueda y selección de talentos, iniciación deportiva, enseñanza y desarrollo;
- b. Propender al mejoramiento deportivo de los socios, incentivando las actividades y cualidades individuales o de grupo que se destaquen en cada compromiso en que intervengan;
- c. Organizar y participar en todos los eventos planificados por la Federación Deportiva Provincial del Cañar así como los compromisos deportivos considerados dentro del deporte formativo, estableciendo competencias y fomentando relaciones con entidades similares de acuerdo a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación;
- d. Velar por el bienestar y seguridad física, ética y moral de sus filiales; y,
- e. Las demás que se deriven del contenido de la Ley del Deporte, Educación Física, y Recreación, este estatuto, su reglamento y demás normas conexas.¹

1.1.2. Misión.

“Liga Deportiva Cantonal de Cañar es una institución sin fines de lucro, que tiene como finalidad la iniciación y formación de deportistas, mediante la organización y gestión de actividades deportivas que contribuyan al desarrollo de cualidades físicas y valores humanos en la población del Cantón Cañar.”²

¹ Estatuto Liga Deportiva Cantonal de Cañar, 09 de Noviembre de 2014

² Reglamento Orgánico Funcional de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar y estructura de procesos, 09 de Noviembre de 2014

1.2.3. Visión.

Ser una entidad reconocida a nivel nacional; dispuesta a alcanzar la excelencia de sus deportistas en competencias nacionales e internacionales mediante una gestión deportiva de calidad.³

1.1.4. Objetivos estratégicos.

Liga Deportiva Cantonal de Cañar se encuentra alineada con el objetivo 2 del Plan Nacional para el Buen Vivir “Mejorar las capacidades y potencialidades de la población.”⁴

³ Reglamento Orgánico Funcional de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar y estructura de procesos, 09 de Noviembre de 2014

⁴ Reglamento Orgánico Funcional de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar y estructura de procesos, 09 de Noviembre del 2014

1.1.5. Estructura orgánica.

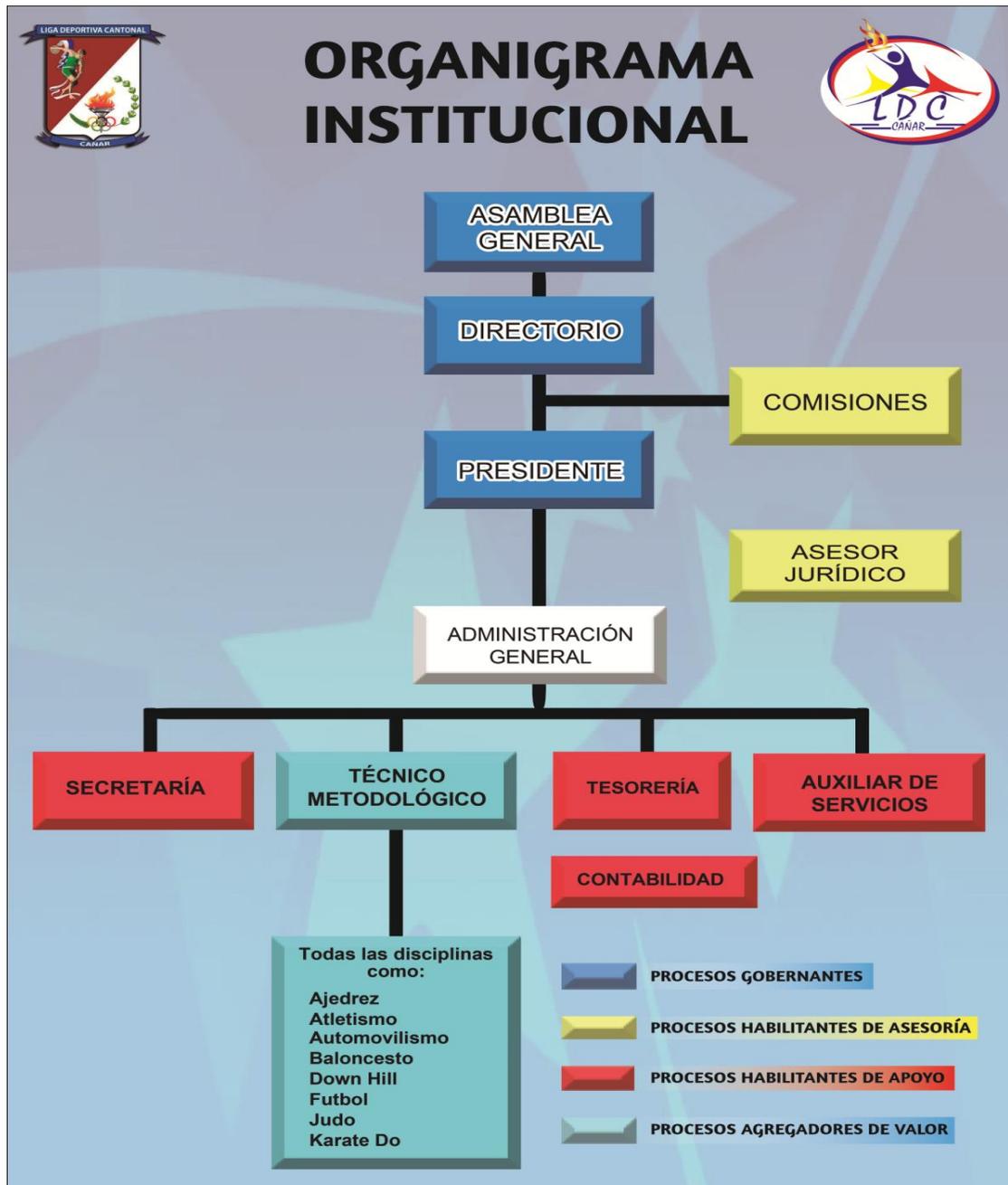


Gráfico 1. Estructura Orgánica de Liga Deportiva Cantonal de Cañar

Fuente: Liga Deportiva Cantonal de Cañar

Liga Deportiva Cantonal de Cañar, ordena y clasifica los procesos que participan en la generación de productos y servicios, en función del grado y el nivel de contribución al cumplimiento de su misión institucional así:

1. Proceso Gobernante

1.1. Asamblea General

1.2. Directorio

1.3. Presidente

2. Procesos Habilitantes de Asesoría

2.1. Comisiones

2.2. Asesor Jurídico

3. Procesos Agregadores de Valor

3.1. Departamento Técnico Metodológico

3.1.1. Ajedrez

3.1.2. Atletismo

3.1.3. Automovilismo

3.1.4. Baloncesto

3.1.5. Down Hill

3.1.5. Fútbol

3.1.7. Judo

3.1.8. Karate Do

4. Procesos Habilitantes de Apoyo

4.1. Tesorería

4.2. Secretaría

4.3. Auxiliar de servicios

El Departamento Técnico Metodológico dentro de los procesos agregadores de valor, es la columna vertebral de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, es el encargado de la

planificación, organización, control y evaluación de los procesos de formación deportiva, está encargado de dos programas que son:

1. La labor Técnico Metodológica.

2. Escuelas Deportivas.

Las Escuelas de formación deportiva de la institución estarán sujetas a su supervisión y control y así mismo es el Departamento Técnico Metodológico es responsable de:

a. Todas las Escuelas de formación deportiva de la institución estarán sujetos a su supervisión y control.

b. Coordinar con los demás departamentos las acciones y estrategias que coadyuven al desarrollo deportivo de la Institución.

c. Dirigir, planificar, organizar y controlar el trabajo a corto, mediano y largo plazo del deporte, en correspondencia con las orientaciones emitidas por la instancia superior y el directorio.

d. Velará por el correcto funcionamiento de las áreas subordinadas

e. Mantendrá un vínculo de trabajo sistemático con la Federación Deportiva del Cañar, que propicie un desarrollo sostenido de la actividad deportiva del Cantón.

f. Velará por el cuidado de los medios materiales y financieros asignados a la práctica del deporte y los eventos deportivos.

g. Exigirá un aprovechamiento óptimo y racional de la fuerza Técnica de la Institución.

h. Cumplirá además cualquier tarea o misión que le asigne el directorio o su Presidente que este en correspondencia con las funciones que realiza.

i. Informar mensualmente su labor al Presidente y Directorio de la entidad.

j. Llevar un control detallado de las actividades anuales, trimestrales y mensuales e informar al Directorio.

k. Cumplir y hacer cumplir los objetivos y metas trazadas en la Planificación Operativa Anual

l. Promover reuniones trimestrales con los responsables de cada disciplina para evaluar, informar y orientar el trabajo que se debe realizar.

m. Llevar un registro de deportistas de las diferentes escuelas de formación de la institución.

n. Planificar, organizar y dirigir los eventos deportivos en coordinación con los entrenadores de cada disciplina.⁵

1.1.6. Volumen de operaciones e impacto en el entorno.

Liga Deportiva Cantonal de Cañar es una institución sin fines de lucro, cumple con las actividades de formación deportiva en la niñez y juventud Cañareña en todas las disciplinas en las cuales se encuentra inmersa y fomenta el deporte como parte de la formación integral de la persona, para el desarrollo de cualidades físicas y valores humanos.

Su tamaño dependerá del perfil deportivo de su zona de influencia, en la actualidad cuenta con siete disciplinas deportivas en las cuales se forman a 385 deportistas y organiza campeonatos de Fútbol y Fútbol Sala anualmente, en donde participan alrededor de 1600 personas.⁶

Para el cumplimiento de su misión la entidad durante el año 2013 contó con un presupuesto de \$ 108.581.43 dólares.

Cuadro 1. Deportistas por disciplina de LDC-Cañar

Disciplina	Deportistas		Total
	Mujeres	Hombres	
Ajedrez	6	15	21
Atletismo	24	19	43
Baloncesto	70	16	86
Fútbol		110	110
Judo	15	20	35
Karate Do	12	18	20
Down – Hill	10	50	60
Total	137	248	385

Fuente: Departamento Técnico Metodológico de LDC-Cañar

⁵ Reglamento Orgánico Funcional de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar y estructura de procesos, 11 de Noviembre del 2014

⁶ Departamento Técnico Metodológico de Liga Deportiva Cantonal de Cañar, 12 de Noviembre del 2014

1.1.7. Justificación de la investigación.

La necesidad de disponer de informes integrales de evaluación se presenta como una alternativa válida para enfrentar los retos del control externo a la empresa. Las orientaciones específicas de las auditorías financieras y de gestión, si bien han proporcionado aportes importantes para el mejoramiento de la gestión empresarial, no cubren todos los enfoques.

La auditoría integral constituye una alternativa a los esquemas de control vigentes en el Ecuador. Su adopción en otros países, demuestra la utilidad de un enfoque completo y holístico de la auditoría. La credibilidad de la información financiera no garantiza el cumplimiento de todos los requisitos legales, de control interno y operativos requeridos para obtener una interpretación acertada con respecto al desempeño organizacional.

Organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Contadores y el Consejo de Estándares Internacionales de Auditoría y Servicios de Aseguramiento, reconocen la necesidad de ampliar la cobertura de servicios de control y seguridad para posicionar con mayor fuerza la auditoría.

Enfocar una auditoría integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar constituye la esencia de esta investigación y servirá para responder a la inquietud de transformar las acciones de control en verdaderos instrumentos de apoyo que permitan mejorar sus procesos y procedimientos.

Se conoce y comprende que una entidad como es Liga Deportiva Cantonal de Cañar, dispone de recursos humanos, materiales y financieros; sin embargo no se conoce cuál es el nivel de eficiencia, economía, efectividad y transparencia en que son utilizados dichos recursos, porque no se ha efectuado una verificación o evaluación de estos elementos de la gestión institucional, que reporte la situación de los mismos para una adecuada planeación, toma de decisiones y control institucional. Los recursos que utiliza la entidad son asignados por el Estado; por tanto, le compete a dicho Estado y a la propia colectividad saber si son manejados en forma eficiente, económica y efectiva para depositar toda su confianza en quienes dirigen esta entidad.

Cuando se dice que no se conoce el nivel de eficiencia de los recursos, debe entenderse que la entidad no evalúa la relación entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados; asimismo, cuando se dice que no se conoce el nivel de economía de los recursos, debe entenderse que la entidad no toma en cuenta la relación beneficio / costo de los bienes y servicios que utiliza. Luego, cuando se dice que no se conoce el nivel de efectividad, debe

entenderse que la entidad utiliza sus recursos en actividades, funciones, procesos y procedimientos que no necesariamente facilitan el cumplimiento de metas y objetivos.

Esta necesidad de conocer cómo se desarrollan las distintas actividades en la institución, debe ser satisfecha bajo un enfoque global de análisis, evaluación y mejoramiento de la gestión organizacional y por consiguiente disponer de una herramienta de soporte gerencial y operativo que cubra todos los frentes de la administración.

El presente trabajo, presentará el proceso, técnicas y procedimientos de auditoría integral para examinar, la eficiencia, eficacia y economía de la gestión de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar en el logro de sus objetivos y metas institucionales.

1.2. Objetivos y resultados esperados.

1.2.1. Objetivos.

General

Realizar un examen de auditoría integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de Diciembre del 2013.

Específicos

- Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados a los procesos de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar.
- Opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2013.
- General el informe de examen integral y las pertinentes acciones correctivas.

1.2.2. Resultados esperados.

- Archivo de papeles de trabajo en todas las fases del examen integral.
- Informe de auditoría integral
- Plan de implementación de recomendaciones

1.3. Presentación de la memoria.

La memoria del presente trabajo de investigación se encuentra conformada por todos los documentos que soportan cada uno de los capítulos, los mismos se los ha agrupado en los siguientes archivos:

1. Archivo Permanente

- 1.1. RUC
- 1.2. Estructura Orgánica
- 1.3. Base Legal
- 1.4. Reglamento Orgánico Funcional
- 1.5. Estados Financieros 2013
- 1.6. Plan Operativo Anual 2013

2. Archivo Corriente

- 2.1. Planificación Preliminar
 - Orden de trabajo
 - Notificación inicio de la auditoria
 - Requerimientos de información
 - Evaluación global del control interno con COSO I
 - Memorando de planificación preliminar
- 2.2. Planificación Específica
 - Evaluación de control interno por componente
 - Matriz de Riesgos
 - Papeles de Trabajo de la Evaluación de Control Interno
- 2.3. Ejecución
 - Papeles de Trabajo Auditoría Financiera
 - Papeles de Trabajo Auditoría de Control Interno
 - Papeles de Trabajo Auditoría de Cumplimiento
 - Papeles de Trabajo Auditoría de Gestión
 - Hojas de hallazgos
- 2.4. Comunicación de resultados y Seguimiento
 - Convocatoria a conferencia de comunicación de resultados
 - Acta de comunicación de resultados
 - Matriz de cumplimiento de recomendaciones

3. Archivo de Supervisión

Comunicado designación de director de tesis

Respuesta de presentación del tutor

Tutorías trabajos de titulación

Tutoría trabajo de graduación

Corrección de los capítulos 1, 2 y 3

Envío de cronograma

Respuesta al envío de tesis completa

Remisión de tesis completa revisada

CAPÍTULO II: MARCO REFERENCIAL

2.1. Marco teórico.

2.1.1. Marco conceptual de la auditoría integral y los servicios de aseguramiento.

2.1.1.1. Auditoría Integral.

La auditoría integral es un estudio y evaluación preventiva, tiene como propósito validar los sistemas: administrativo, financiero, operativo y de gestión que gobiernan una entidad, con el objeto de proponer alternativas para el logro adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos.

Es integral, puesto que abarca los asuntos relacionados con las otras auditorías, e implica la ejecución de un trabajo con el enfoque, por analogía de las revisiones financieras, de cumplimiento, control interno y de gestión, facilitando una visión del conjunto de responsabilidades más importante de la gestión institucional.

Por su parte, Blanco, Y. (2012) en su libro Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral, página 4, define a la auditoría integral como “el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación”.⁷

De acuerdo con la definición anterior, los objetivos de una auditoría integral ejecutada por un contador público independiente son:

- Determinar, si los estados financieros objetos del examen se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y de revelaciones que les son aplicables.
- Establecer, si la entidad ha cumplido, en el desarrollo de sus operaciones financieras, administrativas y económicas, con las normas legales que le sean aplicables, sus reglamentos, los estatutos y las decisiones de los órganos de dirección y administración.

⁷ Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría integral: normas y procedimientos*. Bogotá: Ecoe Ediciones. página 4.

- Evaluar, el sistema global del control interno del ente, con el alcance necesario para dictaminar si funciona efectivamente para la consecución de los siguientes objetivos:
 - Efectividad y eficiencia de las operaciones
 - Confiabilidad de la información financiera
 - Cumplimiento de las leyes y disposiciones aplicables.

- Evaluar, si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de los objetivos previstos y el grado de eficiencia y eficacia con que se han manejado los recursos disponibles.

Determinar el desempeño general de la entidad en relación a sus metas y objetivos es el objetivo primordial de la auditoría integral. Por su amplitud requiere de las distintas clases de auditoría para lograr su objetivo.

2.1.2. Importancia y contenido del informe de aseguramiento.

2.1.2.1. Objetivos de un servicio de aseguramiento.

El IAASB (La Junta de Normas Internacionales de Auditoría Aseguramiento) proporciona un marco conceptual global dirigido a los trabajos de aseguramiento, establece los principios básicos y los procedimientos esenciales para los contadores públicos en la práctica independiente, en relación con el desempeño de contratos que tienen la intención de proveer un nivel alto de seguridad, mejorar la calidad de la información para los que toman decisiones, quienes los contratan para ayudar a mejorar la confiabilidad y relevancia de dicha información.

Para un contador público, el objetivo de un servicio de aseguramiento, hace referencia a un compromiso en el cual expresa una conclusión, diseñada para resaltar el grado de seguridad que esperan los usuarios y otros que no son la parte responsable, sobre el resultado de la evaluación o medición de un tema en cuestión, mediante la utilización de criterios adecuados e identificables.

“Los servicios de aseguramiento realizados por contadores profesionales, pretenden incrementar la credibilidad de la información acerca de un asunto determinado, mediante la evaluación de si el tema en cuestión esta de conformidad, en todos los aspectos importantes con criterios adecuados, mejorando, de esta manera, la probabilidad de que la información este de acuerdo con las necesidades del supuesto usuario o destinatario de la misma.

A este respecto, el nivel de confiabilidad suministrado por la conclusión del contador profesional transmite el grado de confianza que el supuesto destinatario puede depositar en la credibilidad de que se trate⁸.

Existe una amplia gama de contratos de aseguramiento, que incluye cualquiera de las siguientes combinaciones:

- Contratos para comunicar sobre una amplia esfera de asuntos que cubren información financiera y no financiera.
- Contratos que tienen como finalidad procurar niveles altos o moderados de seguridad.
- Preparar y dirigir informes en contratos de atestación.
- Contratos sobre información tanto interna como externa
- Contratos en los sectores público y privado.

2.1.3. Elementos de un servicio de aseguramiento.

De acuerdo con el Marco Conceptual Internacional de Auditoría para que un contrato determinado constituya un servicio de aseguramiento solicita que contenga los siguientes elementos:

a) Implica una relación entre tres partes.

- Un contador público.
- Una parte responsable.
- Un usuario propuesto.

b) Un tema o asunto principal;

c) Criterios adecuados.

d) Un proceso de contratación; y

e) Una conclusión.

2.1.4. Contenido del informe de aseguramiento.

El informe del contador público deberá incluir:

⁸Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría integral: normas y procedimientos*. Bogotá: Ecoe Ediciones. página 2.

- **Título:** Un título apropiado que permita identificar la naturaleza del contrato de aseguramiento que se está proveyendo, la naturaleza del reporte y para distinguir el informe del contador público de otros informes emitidos por otros tales como aquellos que no tienen que atenerse a los mismos requerimientos éticos del contador público.
- **Un destinatario:** Un destinatario identifica la parte o partes a quienes se dirige el informe.
- **Una descripción del contrato y la identificación del asunto principal:** comprende el objeto del contrato, el asunto principal, y el período de tiempo cubierto (cuando sea apropiado);
- **Una declaración para identificar la parte responsable y describir las responsabilidades del contador público:** Informa a los lectores que la parte responsable lo es del asunto principal y que el rol del contador público es expresar una conclusión sobre el asunto primordial.
- **Cuando el reporte tiene un propósito restringido, la identificación de las partes para quienes está restringido el reporte y el propósito para el cual fue preparado:** Si bien el contador público no puede controlar la distribución del reporte, éste informará a los lectores sobre la parte o partes para quienes está restringido el reporte y para qué propósito, y suministra una advertencia para otros lectores diferentes de los identificados respecto de que el reporte está destinado solamente para los propósitos señalados;
- **Identificación de las normas bajo las cuales fue conducido el contrato:** Cuando un contador público desempeña un contrato para el cual existen normas específicas, el informe identifica dichas normas específicas. Cuando no existen normas específicas, el informe señala que el contrato fue desempeñado de acuerdo con esta norma. El informe incluye una descripción del proceso del contrato e identifica la naturaleza y la extensión de los procedimientos aplicados;
- **Identificación de los criterios:** El informe identifica los criterios contra los que se evaluó o midió el asunto principal de manera que los lectores puedan entender las bases para las conclusiones del contador público. Los criterios pueden describirse en el informe del contador público, o simplemente ser referenciados si existe una aserción preparada por la parte responsable o existe en una fuente fácilmente accesible. La revelación de la fuente de los criterios y si éstos son o no generalmente aceptados en el contexto del propósito del contrato y de la naturaleza del asunto principal es importante para el entendimiento de las conclusiones expresadas;
- **La conclusión del contador público, incluyendo cualquier limitación o conclusión negativa:** El reporte proporciona a los usuarios de la conclusión del

contador público sobre el asunto principal evaluado con los criterios y transmite un nivel alto de seguridad expresado en la forma de una opinión. Cuando el contrato tiene más de un objetivo, se expresa una conclusión sobre cada objetivo. Cuando el contador público expresa una reserva o negación de opinión, el reporte contiene una descripción clara de todas las razones para ello;

- **Fecha del informe:** La fecha indica a los interesados que el contador público ha considerado el efecto sobre el asunto principal de los hechos de importancia relativa de los cuales tiene conocimiento el contador público hasta esa fecha.
- **El nombre de la firma o del contador público y el lugar de emisión del informe:** El nombre informa a los lectores sobre el individuo o firma que asume la responsabilidad por el contrato.

La estructura y forma de presentación del informe, de acuerdo a la Contraloría General del Estado se describe a continuación:

- Caratula
- Detalle de abreviaturas utilizadas
- Índice

SECCIÓN I (CAPITULO I)

- Enfoque de la auditoria
- Motivo
- Objetivo
- Alcance
- Enfoque
- Componentes utilizados
- Indicadores utilizados

SECCIÓN II (CAPITULO II)

- Información de la entidad
- Misión
- Visión
- Fortalezas, oportunidades,
- Debilidades y amenazas, FODA

- Base legal
- Estructura orgánica
- Objetivo
- Financiamiento
- Funcionarios principales

SECCIÓN III (CAPITULO III)

- Comentarios, conclusiones y recomendaciones, sobre la entidad, relacionados con la evaluación del control interno, del cumplimiento de metas y objetivos institucionales entre otros

SECCIÓN IV (CAPITULO IV)

- Resultados específicos por componentes
- Presentación por cada uno de los componentes y/o subcomponentes
- Comentarios, conclusiones y recomendaciones

SECCIÓN V (CAPITULO V)

- Anexos
- Apéndices

2.2. Descripción conceptual y los criterios principales de todas las auditorías que conforman la auditoría integral.

2.2.1. Auditoría Financiera.

2.2.1.1. Concepto.

La auditoría financiera nace como una necesidad social fundada por el desarrollo económico, la complejidad industrial y la globalización de la economía. Se refiere a garantizar de la máxima transparencia a la información económico-financiera que suministra la empresa a todos los usuarios, tanto internos como externos.

Se orienta a establecer si la información financiera de una entidad se presenta de conformidad con la exposición de la información financiera y el marco regulatorio aplicable.

En un enfoque universal, la auditoría financiera es el examen integral sobre la estructura, las transacciones y el desempeño de una entidad económica, para contribuir a la oportuna

prevención de riesgos, la productividad en la utilización de los recursos y el acatamiento permanente de los mecanismos de control implantados por la administración.

A su vez, Sánchez, G. (2006), en su libro *Auditoría de estados financieros: Práctica moderna integral*, página 2 define a la auditoría financiera como: “el examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con el objeto de opinar respecto a si la información que incluyen está estructurada de acuerdo con las norma de información financiera aplicables a las características de sus transacciones”.⁹

Las disposiciones legales vigentes que regulan las actividades de la Contraloría General del Estado, definen a la Auditoría Financiera así:

"Consiste en el examen de los registros, comprobantes, documentos y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una entidad u organismo, efectuado por el auditor para formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones, la situación financiera, los cambios operados en ella y en el patrimonio; para determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y para formular comentarios, conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar los procedimientos relativos a la gestión financiera y al control interno"¹⁰

Los estados financieros auditados son el medio aceptado con que las empresas presentan sus resultados operativos, entre los estados financieros básicos tenemos: el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo del efectivo, los mismos que se acompaña de un informe preparado por contadores públicos independientes que expresan su opinión profesional sobre su razonabilidad.

Para ello los auditores evalúan los registros contables y otros documentos que den soporte a los mismos, logran entender el control interno de la empresa, inspeccionan documentos, observan activos, etc. Los datos recabados ofrecen alto nivel de seguridad de que los estados financieros cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados o algún otro criterio idóneo.

Es importante realizar una Auditoría Financiera que permitirá elaborar un informe sobre la situación económica, al mismo tiempo se emitirán conclusiones y recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia en el manejo de las cuentas, Controles Internos y eficacia en la consecución de objetivos.

⁹Sánchez Curiel, G. (2006). *Auditoría de estados financieros: Práctica moderna integral*. México: Pearson Educación. página 2

¹⁰ Contraloría General del Estado. (2003). *Manual de Auditoría Financiera*. Ecuador. Edi-Ábaco Cía. Ltda. página 11

La prestación de este servicio culmina con la emisión de un documento, denominado dictamen, en el cual el auditor expresa su opinión acerca del cumplimiento de la información financiera con los principios de contabilidad aplicables a la misma, y si éstos son razonablemente presentados o no.

“Como se puede observar, el objetivo de una auditoría de estados financieros es expresar una opinión sobre si aquellos informes están preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con un marco de referencia para informes financieros. Esa opinión se denomina “Dictamen” y el marco aludido son los principios de contabilidad generalmente aceptados, que para el caso de nuestro país, se encuentran descritos en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad”¹¹.

De las definiciones anteriormente descritas, es importante resaltar los siguientes aspectos:

- “La auditoría es el examen a los estados financieros, realizada por personal calificado e independiente, de acuerdo con normas financieras, con el fin de presentar una opinión.
- El auditor no le dice a la empresa como tiene que preparar la contabilidad, ésta debe ser totalmente independiente, la contabilidad es competencia de la administración o de los gestores.
- El informe de auditoría financiera involucra el cumplimiento de las obligaciones fiscales, les interesa a los bancos, entidades de crédito, a los proveedores, acreedores a terceros involucrados en la actividad de la empresa”¹².

En conclusión la auditoría financiera, es un examen objetivo, sistemático y profesional, que tiene como objetivo determinar, la razonabilidad, integridad y correcta valuación de los saldos expuestos en los estados financieros, expedientes y demás documentos, presentados por la dirección y formular las sugerencias de mejora administrativo - contable.

En otras palabras, la información proporcionada, según estas aseveraciones es:

- “Veras: es decir, que los activos y pasivos sean propiedad de la empresa. Se requieren procedimientos de verificación documental y física para determinar su cumplimiento.

¹¹ Velásquez Navas, M., & Zaldumbide Cobeña, J.M. (2012). *Auditoría Financiera II: Evaluación de Control Interno*. Loja: Ediloja. página 15

¹² León Cornejo, M. (2012). *Auditoría Financiera I: El proceso de auditoría financiera*. Loja: Ediloja. página 18.

- Integra: que los registros contables estén completos, es decir que las operaciones sean registradas en el período al que corresponden. Su evaluación se orientará a la revisión de la oportunidad de los sistemas de registro y su correcta clasificación.
- Correcta valuación: significa que, los activos y pasivos se encuentran revelados de acuerdo a su valor de realización. Se hacen necesarios, entre otros, cálculos de depreciación, revalorización y registro de cambios en cotizaciones de moneda extranjera¹³.

El auditor recaba la evidencia concerniente a estas afirmaciones realizadas por la gerencia y que están contenidas en los estados financieros, cuando los auditores obtienen bastante cantidad de información, contarán con suficiente pruebas que respalden su opinión.

Para considerar los distintos tipos de posibles errores que puedan ocurrir, el profesional debe obtener una comprensión de las actividades de control que son relevantes para la auditoría, debe identificar y evaluar los riesgos de error material a nivel de las aseveraciones incluidas en los estados financieros para las diversas clases de transacciones, las cuentas de balance y las revelaciones, mediante la definición de componentes que faciliten su trabajo.

De acuerdo a Cornejo, M. (2012) “los aspectos a considerarse en la definición de los componentes o rubros relevantes para la auditoría financiera son los siguientes:

- Importancia monetaria, significabilidad
- Importancia relativa, aéreas misionales
- Materialidad con respecto a los totales de los estados financieros
- Variaciones significativas, % respectos al total de activos/pasivos, estado de operaciones, otros estados financieros; % de relación de un período con otro.

La importancia monetaria es un criterio relacionado con la significatividad de un rubro o grupo de cuentas y tiene impacto directo en la materialidad con respecto a un total: mientras que la importancia relativa tiene relación con la misión de la organización.

Varios criterios y métodos se han utilizado para su determinación, es común hablar de un porcentaje con respecto al total de activos y al resultado del ejercicio, por lo que las

¹³ Subía Guerra, J. (2014). *Informe de Auditoría Integral*. Loja: Ediloja. página 21.

variaciones significativas de un período a otro constituyen un criterio importante al momento de escoger componentes de una auditoría financiera”¹⁴.

Los riesgos de error material a nivel de aseveración para las clases de transacciones, las cuentas de balance y las revelaciones, ayudan de manera directa al auditor, a establecer la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, en un nivel de aseveración que es necesario para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría.

2.2.1.2. Criterios aplicables para auditoría financiera.

Los criterios de auditoría financiera vienen a ser el conjunto de postulados, conceptos y limitaciones que fundamentan y circunscriben la información contable.

“Los criterios aplicables para la auditoría financiera son las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS).

Las normas referidas, aportan con elementos clave en la preparación de estados financieros, adecuándolos a las características y requisitos particulares de la República del Ecuador. Si bien, la intención es estandarizar en lo posible la estructura y contenido de los reportes financieros, deben cumplirse las condiciones requeridas en el país.

En esencia la estructura general de los rubros que conforman los diferentes estados financieros, a nivel universal son iguales; sin embargo, es necesario que se produzca uniformidad en la normativa contable que sea ampliamente aceptada y que permita utilizar un solo lenguaje en las operaciones internacionales y en la toma de decisiones”¹⁵.

En este contexto las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se refieren a normas contables que tienen como objetivo, desarrollar estándares contables de calidad, comprensibles y de cumplimiento forzoso, requieren información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los estados financieros, para poder tomar decisiones en función de estos, constituyen los estándares internacionales o normas en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

En el Ecuador La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.G.D.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 estableció un cronograma obligatorio para la adopción de NIIF por parte de las compañías que están bajo su control.

¹⁴ León Cornejo, M. (2012). *Auditoría Financiera I: El proceso de auditoría financiera*. Loja: Ediloja. páginas 25 y 26.

¹⁵ Subía Guerra, J. (2013). *Marco Conceptual de la Auditoría Integral*. Loja: Ediloja. página 26.

“Las NIIF requieren la adopción de nuevos criterios para el manejo del estado financiero así como un conocimiento profundo de los efectos posibles que se pueden generar. Además las NIIF tienen cambios y para cada año usted debe estar actualizado en las normas vigentes ... En diciembre del 2010 la Superintendencia emitió Resoluciones donde indica que los documentos anuales a presentar para su control incluyen los Estados Financieros convertidos a NIIF de acuerdo al cronograma establecido para el Grupo de Compañías”¹⁶.

Cuadro 2. Año de adopción de las NIIF en el Ecuador y fechas críticas

Ecuador	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
Año de adopción	2010	2011	2012
Fecha de transición, balance inicial	Enero 2009	Enero 2010	Enero 2011
Fechas críticas: Inicio del plan de implementación	Marzo 2009	Marzo 2010	Marzo 2011
Aprobación del balance inicial	Septiembre 2009	Septiembre 2010	Septiembre 2011
Registro de ajustes e inicio de operativa contable en base a NIFF a NIFF	Enero 2010	Enero 2011	Enero 2012

Fuente: [www.deloitte.com/assets/Dcom-](http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Ecuador/Local%20Assets/Documents/IFRS/Brochure%20servicios%20NIFF%202010.pdf)

[Ecuador/Local%20Assets/Documents/IFRS/Brochure%20servicios%20NIFF%202010.pdf](http://www.deloitte.com/assets/Dcom-Ecuador/Local%20Assets/Documents/IFRS/Brochure%20servicios%20NIFF%202010.pdf)

Las Normas Internacionales de Información Financiera que se encuentran vigentes son las siguientes:

Cuadro 3. NIIF Vigentes 2014

NIIF	NIIF VIGENTES	Última Enmienda	Vigencia Ult. Enmienda
NIIF 1	IFRS 1 Adopción por primera vez de las NIFF	Mayo 2012	Enero 2013
NIIF 2	IFRS 2 Pagos basados en acciones	Diciembre 2013	Julio 2014
NIIF 3	IFRS 3 Combinaciones de negocios	Diciembre 2013	Julio 2014
NIIF 4	IFRS 4 Contratos de seguro	Junio 2005	Enero 2006
NIIF 5	IFRS 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	Abril 2009	Enero 2010

¹⁶ Subía Guerra, J. *Marco Conceptual de la Auditoría Integral* ob. cit. página 27

NIFF 6	IFRS 6 Exploración y evaluación de recursos minerales	Junio 2005	Enero 2006
NIFF 7	IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar	Noviembre 2013	Enero 2018
NIFF 8	IFRS 8 Segmentos de Operaciones	Diciembre 2013	Julio 2014
NIFF 9	IFRS 9 Instrumentos financieros	Noviembre 2013	Enero 2018
NIFF 10	IFRS 10 Estados financieros consolidados	Octubre 2012	Enero 2014
NIFF 11	IFRS 11 Acuerdos conjuntos	Junio 2012	Enero 2013
NIFF 12	IFRS 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades	Octubre 2012	Enero 2014
NIFF 13	IFRS 13 Medición del valor razonable	Diciembre 2013	Julio 2014
NIC 1	IAS 1 Presentación de estados financieros	Mayo 2012	Enero 2013
NIC 2	IAS 2 Inventarios	2003	Enero 2005
NIC 7	IAS 7 Estado de flujos del efectivo	Abril 2009	Enero 2010
NIC 8	IAS 8 Políticas contables, Cambios en las estimaciones contables y errores	2003	Enero 2005
NIC 10	IAS 10 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa	2003	Enero 2005
NIC 11	IAS 11 Contratos de construcción (NIIF 15)	Septiembre 2007	Enero 2009
NIC 12	IAS 12 Impuesto a las ganancias	Diciembre 2010	Enero 2012
NIC 16	IAS 16 Propiedades, planta y equipo	Diciembre 2013	Julio 2014
NIC 17	IAS 17 Arrendamientos	Abril 2009	Enero 2010
NIC 18	IAS 18 Ingreso de actividades ordinarias (NIIF 15)	Mayo 2001	Enero 2013
NIC 19	IAS 19 Beneficios a los empleados	Noviembre 2013	Julio 2014
NIC 20	IAS 20 Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales	Mayo 2008	Enero 2009
NIC 21	IAS 21 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera	2003	Enero 2005
NIC 23	IAS 23 Costos por préstamos	Mayo 2008	Enero 2009
NIC 24	IAS 24 Información a revelar sobre partes relacionadas	Diciembre 2013	Julio 2014
NIC 26	IAS 26 Contabilización e información	Enero 2001	Enero 2005

	financiera sobre planes de beneficio por retiro		
NIC 27	IAS 27 Estados financieros separados	Octubre 2012	Enero 2014
NIC 28	IAS 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Mayo 2011	Enero 2013
NIC 29	IAS 29 Información financiera en economías hiperinflacionarias	Mayo 2008	Enero 2009
NIC 32	IAS 32 Instrumentos financieros: Presentación	Mayo 2012	Enero 2013
NIC 33	IAS 33 Ganancias por acción	2003	Enero 2005
NIC 34	IAS 34 Información financiera intermedia	Mayo 2012	Enero 2013
NIC 36	IAS 36 Deterioro del valor de los activos	Mayo 2013	Enero 2014
NIC 37	IAS 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes	Octubre 2010	Enero 2013
NIC 38	IAS 38 Activos intangibles	Abril 2009	Julio 2009
NIC 39	IAS 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición	Noviembre 2013	Enero 2018
NIC 40	IAS 40 Propiedades de inversión	Diciembre 2013	Julio 2014
NIC 41	IAS 41 Agricultura	Mayo 2008	Enero 2009

Fuente: www.jezl-audidores.com/index.php?option=com_content&view=article&id=57%3Aniif-vigentes-2014&catid=45%3Aniifs&Itemid=1

La aplicación de las NIIFS en las empresas del sector privado, con capital privado y/o público, es a corto plazo un hecho; sin embargo, su aplicación en el sector público no financiero dependería básicamente de las reformas a las normas jurídicas que rigen su funcionamiento. Será el Ministerio de Finanzas, quien defina la procedencia técnica y la metodología de su aplicación, en el sector público ecuatoriano.

2.2.2. Auditoria de control interno.

2.2.2.1. Concepto.

Control interno, es una expresión que se utiliza con el objetivo de detallar las acciones tomadas por los directores, gerentes o administradores de una entidad, para evaluar y monitorear sus actividades.

Es toda acción que garantice que los principios, funciones, actividades y operaciones de la administración se cumplan, de acuerdo con las disposiciones legales; dentro de las políticas, objetivos, planes y proyectos establecidos.

Lo anterior pone en evidencia, que el control interno no es competencia de determinada oficina o grupo de personas, sino que por el contrario, nace en la actitud de las personas y se manifiesta a través de las diferentes actuaciones de los seres humanos, en los distintos escenarios o espacios que ocupan, tanto a nivel familiar, social o laboral.

Por otro lado el sistema de control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos.

Existe una amplia variedad de definiciones y significados, que impiden un entendimiento común del control interno, frente a esta disyuntiva el Committee of Sponsoring Organization of the Treadway Comisión emite el denominado informe COSO sobre el control interno, cuyo objetivo importante es integrar varios conceptos de control interno en una estructura conceptual en la cual se establezca una definición común y se identifiquen sus componentes.

Mantilla, S (2005) define al control interno como “un proceso, ejecutado por el consejo de directores, la administración y otro personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia en las operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”¹⁷.

Esta definición refleja las siguientes nociones fundamentales:

- **El control interno es un proceso:** no son hechos o mecanismos aislados, o decretos de la dirección, sino una serie de acciones, cambios o funciones que, en conjunto, conducen a cierto fin o resultado. El control interno es parte y está integrado a los procesos de gestión básicos: planeación, ejecución y supervisión.
- **El control interno es efectuado por personas:** en consecuencia las personas que componen la organización deben tener conciencia de la necesidad de evaluar los riesgos y aplicar controles, y deben estar en condiciones de responder adecuadamente a ello.
- Según Jiménez Ortega, M. A. (2013) **“El control interno puede proveer una seguridad razonable:** no puede ser una seguridad absoluta; por limitaciones lógicas de todo sistema de control, hasta por la misma posibilidad de imperfección dada por

¹⁷ Mantilla B, S. A. (2005). *Control Interno: Informe COSO*. Bogotá: Ecoe. página 14

el hecho que las actividades son dispuestas y/o ejecutadas por personas, donde pueden participar factores como juicios o entendimiento distintos, hasta el error o equivocación, (intencionado o no)¹⁸.

- **El control interno es el mecanismo para el logro de objetivos**: no son elementos restrictivos sino que posibilitan los procesos, permitiendo y promoviendo la consecución de los objetivos porque se refieren a los riesgos a superar para alcanzarlos.

El Control Interno descansa sobre tres objetivos fundamentales. Si se logra identificar perfectamente cada uno de estos objetivos, se puede afirmar que se conoce el significado de Control Interno.

Los objetivos del control interno son los siguientes:

- **Información financiera**, referida con la elaboración de los estados financieros confiables, la contabilidad implica, operaciones, procesos y produce información financiera, para que los usuarios tomen decisiones, será confiable si la entidad cuenta con un sistema que permita su estabilidad, objetividad y verificabilidad. Si se cuenta con un apropiado sistema de información financiera se ofrecerá mayor protección a los recursos de la empresa a fin de evitar sustracciones y demás peligros que puedan amenazarlos.
- **Efectividad y eficiencia de las operaciones**, relativa a la seguridad de que las actividades se cumplan cabalmente con un mínimo de esfuerzo y utilización de recursos y un máximo de utilidad de acuerdo con las autorizaciones generales especificadas por la administración.
- **Cumplimiento**, en relación a que toda acción que se emprenda por parte de la dirección de la organización, debe estar enmarcada dentro las disposiciones legales del país y debe obedecer al cumplimiento de toda la normatividad que le sea aplicable al ente, incluyendo las políticas emitidas por la alta dirección.

Las Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos emitidas por la contraloría general del estado se define así:

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes

¹⁸ Jiménez Ortega, M. A. (2013). *Auditoría de Control Interno I*. Loja: Ediloja. página 20

del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

2.2.2.2. Componentes de control interno.

Existe una interrelación directa entre estas tres categorías de objetivos y los componentes del control interno, que representan lo que se necesitan para lograr dichos objetivos.

En este sentido el nuevo enfoque de control interno aporta elementos que deben ser de dominio de todos los integrantes de las organizaciones empresariales, en él, se identifican cinco elementos de control interno que se relacionan entre sí y son inherentes al estilo de gestión de la empresa. Los mismos son:

- Ambiente de Control.
- Evaluación de Riesgos.
- Actividades de Control.
- Información y Comunicación.
- Supervisión o Monitoreo.

2.2.2.2.1. Ambiente de control.

El ambiente o entorno de control marca la pauta del funcionamiento de una empresa e influye en la concienciación de sus empleados respecto al control, es la base de todos los demás componentes del control interno, aportando disciplina y estructura. Propicia una atmosfera en la cual la gente conduce sus actividades y cumple con sus responsabilidades de control.

Los factores del entorno de control incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la entidad, la filosofía de dirección y el estilo de gestión.

Las entidades efectivamente controladas se esfuerzan por tener gente competente, inculcan actitudes de integridad y conciencia de control a todo lo ancho de la empresa, y establecen un tono por lo alto positivo. Establecen las políticas y los procedimientos apropiados, incluyen a menudo un código de conducta escrito, el cuál fomenta la participación de los

valores y el trabajo en equipo, en aras de conseguir los objetivos de la entidad.

2.2.2.2.2. Evaluación de riesgos.

Todas las organizaciones, independientemente de su tamaño, naturaleza, estructura o clase de industria, enfrenta una variedad de riesgos en todos los niveles de la organización. El riesgo se define como la probabilidad que un evento o acción afecte adversamente a la entidad.

La evaluación de los riesgos se refiere a los mecanismos necesarios para identificar y manejar riesgos específicos asociados con los cambios, tanto los que influyen en el interior de la organización como en el entorno de la misma.

“El riesgo es inherente a los negocios. No existe forma práctica de reducir el riesgo a cero. La dirección debe tratar de determinar cuál es nivel de riesgo que se considera aceptable y mantenerlo dentro de los límites marcados. Los riesgos de negocio determinados por la alta dirección incluyen aspectos tales como:

- Clima de ética y presión a la dirección para el logro de objetivos.
- Competencia, aptitud e integridad del personal.
- Tamaño del activo, liquidez o volumen de transacciones.
- Condiciones económicas del país.
- Complejidad y volatilidad de las transacciones.
- Impacto en reglamentos gubernamentales.
- Procesos y sistemas de información automatizados.
- Dispersión geográfica de las operaciones.
- Cambios organizacionales, operacionales, tecnológicos y económicos”¹⁹.

Esta actividad de auto-evaluación que practica la dirección debe ser revisada por los auditores internos o externos para asegurar que los objetivos, enfoque, alcance y procedimientos hayan sido apropiadamente ejecutados.

Para la evaluación del riesgo se deben tener establecidos los objetivos, ya que los riesgos amenazan el cumplimiento de estos. “A pesar de la diversidad de objetivos, pueden establecerse ciertas categorías principales:

- **Objetivos de operaciones.** Hace referencia a la efectividad y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluyendo objetivos de desempeño y rentabilidad, así

¹⁹ Jiménez Ortega, M. A. (2013). *Auditoría de Control Interno I*. Loja: Ediloja. página 24

como recursos de salvaguardia contra las pérdidas, se identifica con la actividad de la empresa. Se relacionan con la misión de la empresa”²⁰.

- **Objetivos de información financiera.** Respecto a la información que contienen los estados financieros públicos cuyas características deben ser la confiabilidad, veracidad y oportunidad. Es decir información confiable presentada en forma razonable y elaborada en base a los principios contables a los que está sujeta la entidad.
- **Objetivos de cumplimiento.** Estos objetivos hacen referencia al cumplimiento de leyes normativa a las que la entidad está sujeta.

Los controles internos efectivos generan una seguridad razonable de que los objetivos de información financiera y de cumplimiento serán alcanzados, ya que la administración los puede controlar.

Los objetivos de operación están basados más en preferencias, juicios y estilos de la administración no se encuentran en su totalidad dentro del alcance del control de la dirección, ni de los controles externos, sin embargo su propósito es evaluar la interrelación entre los objetivos y metas, la identificación de los factores críticos de éxito y la manera en que se implementan las acciones para corregir los errores.

2.2.2.2.3. *Actividades de control.*

De acuerdo a Mantilla, S. (2005) “las actividades de control son las políticas y procedimientos, son acciones de las personas para implementar las políticas, para ayudar a asegurar que se están llevando a cabo las directivas administrativas identificadas como necesarias para manejar los riesgos. Las actividades de control se pueden dividir en tres categorías, basadas en la naturaleza de los objetivos de la entidad con los cuales se relaciona: operaciones, información financiera, o cumplimiento”²¹.

Son importantes porque implican la forma correcta de hacer las cosas, así como también porque el establecimiento de políticas y procedimientos y la evaluación de su cumplimiento, constituyen el medio más indicado para asegurar el logro de objetivos de la entidad.

Las actividades de control tienen lugar a través de la organización, a todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una gama de actividades – tan diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones del funcionamiento operativo,

²⁰ Mantilla B, S. A. (2005). *Control Interno: Informe COSO*. Bogotá: Ecoe. página 40.

²¹ Mantilla B, S. A. (2005). *Control Interno: Informe COSO*. Bogotá: Ecoe. página 59.

seguridad de los activos y segregación de funciones, etc.

2.2.2.2.4. Información y comunicación.

La capacidad gerencial de una organización está dada en función de la obtención y uso de una información adecuada y oportuna. La entidad debe contar con sistemas de información eficientes orientados a producir informes sobre la gestión, la realidad financiera y el cumplimiento de la normatividad para así lograr su manejo y control.

En este contexto Jiménez, M. (2013) manifiesta que “al tratar el tema de información nos involucramos en, conceptos de infraestructura disponible, software, gente, procesamiento de datos; y en función de la existencia y calidad de estos elementos entramos a formularnos criterios o inquietudes respecto de la calidad, disponibilidad y oportunidad de la información que puede tener o disponer la administración para la toma de sus decisiones.

La calidad de la información incluye características básicas a cuidar:

- Contenido apropiado
- Información oportuna
- Información actual
- Información exacta
- Información accesible”²².

Los datos pertinentes a cada sistema de información no solamente deben ser identificados, capturados y procesados, sino que este producto debe ser comunicado al recurso humano en forma oportuna para que así pueda participar en el sistema de control.

“La comunicación es inherente a los sistemas de información, los sistemas de información pueden proporcionar información al personal apropiado a fin de que ellos puedan cumplir sus responsabilidades de operación, información financiera y de cumplimiento. Pero las comunicaciones también deben darse en un sentido amplio, relacionándose con las expectativas, las responsabilidades de los individuos y de los grupos, y otros asuntos importantes”²³.

En conclusión la información debe poseer unos adecuados canales de comunicación que permitan conocer a cada uno de los integrantes de la organización sus responsabilidades sobre el control de sus actividades. También son necesarios canales de comunicación

²² Jiménez Ortega, M. A. (2013). *Auditoría de Control Interno I*. Loja: Ediloja. página 30.

²³ Mantilla B, S. A. (2005). *Control Interno: Informe COSO*. Bogotá: Ecoe. página 76.

externa que proporcionen información a los terceros interesados en la entidad y a los organismos estatales.

2.2.2.2.5. Monitoreo (Supervisión y seguimiento de controles).

Los sistemas de control interno requieren de un proceso que supervise su adecuado funcionamiento. Esto se consigue mediante actividades periódicas y seguimiento continuo, destinados a evaluar la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran. Debe orientarse a la identificación de controles débiles, insuficientes o necesarios para promover su reforzamiento.

Estas tareas de seguimiento se las puede realizar en dos modalidades, mediante acciones denominadas ongoing (en tiempo real, en la medida que ocurren los acontecimientos), tareas que generalmente son efectuadas por personal inmerso en el mismo proceso; y en evaluaciones separadas que generalmente son realizadas por personal externo o independiente al proceso, y que responden a un programa de trabajo establecido en base de la criticidad, importancia, y riesgos que impliquen o se relacionen con el proceso a ser evaluado.

Las actividades de monitoreo aseguran que el control interno continua operando efectivamente.

La administración de la entidad, tiene la responsabilidad de desarrollar, instalar y monitorear un adecuado sistema de control interno. Cualquier sistema aunque sea fundamentalmente adecuado, puede deteriorarse sino se revisa periódicamente. Corresponde entonces a la administración, la revisión y evaluación sistemática de los componentes y elementos que forman parte de los sistemas de control.

El sistema de control interno debe estar bajo continua supervisión para determinar si:

- Las políticas descritas están siendo interpretadas apropiadamente y si se llevan a cabo.
- Los cambios en las condiciones de operación no han hecho estos procedimientos obsoletos o inadecuados y,
- Es necesario tomar oportunamente acciones efectivas de corrección cuando ocurran tropiezos en el sistema.

El papel de supervisor del control interno corresponde normalmente al departamento de

auditoría interna, pero el auditor independiente al evaluarlo periódicamente, contribuye también a su supervisión.

Aunque los cinco criterios deben cumplirse, esto no significa que cada componente haya de funcionar de forma idéntica, ni siquiera al mismo nivel como lo demuestra la siguiente gráfica

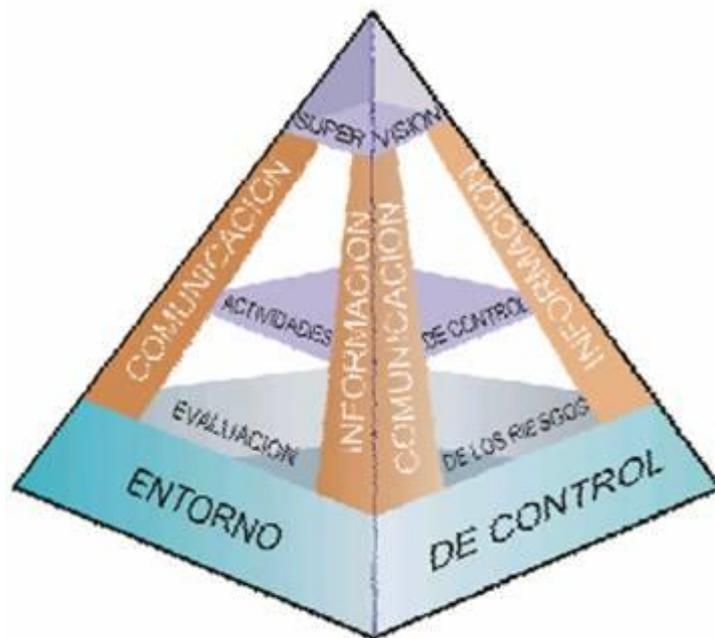


Gráfico 2. Componentes del control interno

Fuente: <https://www.google.com.ec/search?q=componentes+del+control+interno&rlz=1>

La auditoría del control interno tiene como objetivo fundamental evaluar el sistema de control interno para determinar su funcionamiento y adecuación para el cumplimiento de objetivos empresariales.

Las afirmaciones de la auditoría de control interno constan en su naturaleza, por lo tanto se evaluará el diseño, aplicación y actualización del sistema de control interno de la organización.

2.2.2.2.6. Criterios aplicables para la auditoría de control interno.

El informe COSO constituye un referente obligatorio en el diseño de los sistemas de control interno aplicables a las empresas públicas o privadas, es un compendio de definiciones, reglas y buenas prácticas acerca del control interno.

Si bien todas las organizaciones necesitan llevar a cabo prácticas de control, el informe COSO, está especialmente orientado a aquellas en las que por su amplitud, requieren y están en condiciones de aplicar mecanismos formales y preestablecidos de control para evitar o reducir los fraudes, riesgos y conductas inadecuadas que puedan surgir, tanto por parte del personal, como de clientes y proveedores.

El informe COSO, además de la descripción de sus componentes, incluye una serie de herramientas útiles de evaluación del sistema de control interno de las entidades:

“... Una serie de herramientas modelo, organizadas por componentes, junto con una para ayudar en el ensamble de los resultados al hacer una evaluación. Un manual de referencia diseñado para ayudar al evaluador a completar la hoja de trabajo de riesgos y actividades. También presentarlo como un modelo genérico de negocios, el cual sirve como una base organizacional para el Manual de Referencia...”²⁴.

Al implementar las prácticas sugeridas en el Informe COSO, las organizaciones consiguen controlar en forma eficiente, eficaz y transparente sus operaciones. Las grandes ventajas de COSO residen en que al parametrizar y formalizar las técnicas de medición, el control resulta simple y efectivo. Otra ventaja importante es su dinamismo para ser revisado y actualizado según los cambios que va experimentando la organización.

2.2.3. Auditoría de cumplimiento.

2.2.3.1. Concepto.

Blanco, Y. (2012) define a la Auditoría de Cumplimiento como “la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad”²⁵.

²⁴ Mantilla B, S. A. (2005). Control Interno: Informe COSO. Bogotá: Ecoe. página 183.

²⁵ Blanco Luna, Y. (2012). Auditoría integral: normas y procedimientos. Bogotá: Ecoe Ediciones. página 362.

Entonces la evaluación, se practica con el objetivo de comprobar que la entidad o una de sus dependencias procedió de acuerdo a los preceptos legales que la rigen, a las normas que los órganos administrativos competentes le han fijado, a los principios de contabilidad generalmente aceptados en lo pertinente a su información financiera y a las reglas que internamente se hayan impuesto para ordenar sus actividades.

2.2.3.2. Responsabilidad de la administración en el cumplimiento de leyes y regulaciones.

El incumplimiento de leyes y regulaciones a las que se encuentran sujetas las organizaciones puede poner en riesgo su continuidad o generar grandes pérdidas financieras por penalidades y recargos que pueden afectar la imagen, credibilidad y hasta cerrar su negocio u organización.

En ocasiones estos incumplimientos pueden ser ocasionados por desconocimientos de los responsables de cumplir con tales regulaciones o simplemente por no tener un adecuado sistema de supervisión que garantice su cumplimiento.

El representante de la organización es la persona indicada, para responder por el cumplimiento de la normativa aplicable a los distintos procesos y operaciones a desarrollarse en la entidad.

A fin de desempeñar este encargo, es aconsejable, que en la entidad se establezca procedimientos para vigilar el cumplimiento legal en la organización, se instituya un ambiente de honestidad; se elabore códigos y manuales de conducta a seguir por el personal de la organización, entre otras acciones.

Entre las políticas y procedimientos que pueden ayudar a la administración para controlar sus responsabilidades en la prevención y detección de incumplimientos tenemos las siguientes:

- “Monitorear los requisitos legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir con estos requisitos.
- Instituir y operar sistemas apropiados de control interno.
- Desarrollar, hacer público, y seguir un código de conducta.
- Asegurar que los empleados están apropiadamente entrenados y comprenden el Código de Ética.
- Monitorear el cumplimiento del Código de Ética y actuar apropiadamente para disciplinar a los empleados que dejan de cumplir con él,

- Contratar asesores legales para ayudar en el monitoreo de los requisitos legales.
- Mantener un registro de leyes importantes con las que la entidad tiene que cumplir dentro de su industria particular y un registro de quejas²⁶.

2.2.3.3. Criterios aplicables para auditoría de cumplimiento.

En el caso de la auditoría de cumplimiento, los criterios no pueden ser normalizados, dependen de las actividades y el objeto social de la empresa.

Son requisitos fundamentales en una organización, la mantención y actualización de un archivo o compendio de leyes relacionadas con su industria en particular. Es importante que todas las operaciones empresariales; operativas, financieras, técnicas o administrativas, cumplan con las disposiciones pertinentes, en estos casos, el auditor deberá planificar su trabajo considerando aquellas leyes o regulaciones que son fundamentales o tienen efecto significativo en las operaciones empresariales.

La normativa tributaria, laboral, cambiaria, entre otras constituye, elementos clave de evaluación.

A fin de determinar el alcance efectivo que debe tener la auditoría de cumplimiento en cada organización, se debe partir del análisis de sus objetivos y finalidad, considerando la naturaleza particular, es decir si es pública o privada. En el caso del sector público a diferencia del sector privado debe realizarse únicamente lo que está permitido por la ley, por consiguiente el derecho público es el referente en el control del cumplimiento.

2.2.4. Auditoría de gestión.

2.2.4.1. Concepto.

La necesidad de reajustar la gestión o la organización de la misma, es uno de los principales motivos por el cual una organización, puede decidir emprender una auditoría de gestión, que ayude a analizar, diagnosticar y establecer recomendaciones, con el fin de conseguir con éxito una estrategia.

Surge entonces la auditoría de gestión, de la necesidad de medir y cuantificar los logros alcanzados por la empresa en un período de tiempo determinado. Surge como una manera efectiva de poner en orden los recursos de la entidad para lograr un mejor desempeño y productividad.

²⁶ Espinoza Arízaga, M.L. (2013). *Auditoría de cumplimiento I*. Loja: Ediloja. página 27.

Franklin, B. (2007) define a la auditoría de gestión como “la revisión analítica total o parcial de una organización con el propósito de precisar su nivel de desempeño y perfilar oportunidades de mejora para innovar valor y lograr una ventaja competitiva sustentable”²⁷.

Por otro lado Velásquez, M. (2013) manifiesta que la auditoría de gestión es una “actividad que sobre la base de un modelo y un marco normativo, permite determinar el grado de eficiencia, eficacia, y calidad en la utilización de los recursos disponibles, el desarrollo de procesos y la entrega de productos o de servicios, acordes con las necesidades de los clientes, los mismos que podrán ser mejorados en forma continua, a través de la aplicación de las recomendaciones emanadas del informe de auditoría”²⁸.

Según el Manual de Auditoría de Gestión emitido por la Contraloría General del Estado, la auditoría de gestión es “el examen sistemático y profesional, efectuado por un equipo multidisciplinario, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión de una entidad, programa, proyecto u operación, en relación a sus objetivos y metas; de determinar el grado de economía y eficiencia en el uso de los recursos disponibles; y, de medir la calidad de los servicios, obras o bienes ofrecidos, y, el impacto socio-económico derivado de sus actividades”.²⁹

Por su enfoque la auditoría de gestión involucra una revisión sistemática de las actividades de una organización en correspondencia a determinados objetivos y metas, y respecto a la utilización eficiente y económica de los recursos. Su propósito puede apreciarse a continuación:

- Identificación de las oportunidades de mejoras
- Desarrollo de recomendaciones para promover mejoras u otras acciones correctivas
- Evaluación del desempeño.

Todo proceso de auditoría se basa en criterios o estándares que permitan medir la calidad del trabajo efectuado en cada una de las fases, las mismas que constituyen una cadena de valor, que se inicia con el diagnóstico preliminar en el cual se tiene un primer acercamiento a la empresa o institución, se podría decir que el auditor empieza a medir potencialmente el nivel de riesgo inherente.

²⁷ Franklin, E. B. (2007). *Auditoría Administrativa: Gestión estratégica del cambio*. México: Pearson Educación. página 11.

²⁸ Velásquez Navas, M. G. (2013). *Auditoría de Gestión I*. Loja: Ediloja. página 14.

²⁹ Contraloría General del Estado. (2003). *Manual de Auditoría de Gestión*. Quito: Corporación Edi-Abaco Cía. Ltda. página 27

Con esta información preliminar, se sustenta la planificación específica de la auditoría, para identificar sus áreas o componentes, siendo estos evaluados por el control interno; como resultado de este proceso, se define una estrategia de trabajo a la medida de la organización auditada, es decir, considerando las áreas que requieren acciones correctivas o debilidades detectadas, que se conocen como hallazgos o inconformidades, las mismas que son comunicados en forma permanente para generar acciones oportunas que mejoren la gestión, concluye este modelo con el seguimiento a la implementación de recomendaciones y la verificación de su cumplimiento.

En conclusión la auditoría de gestión es la valoración independiente de todas las operaciones de una empresa, en forma analítica, objetiva y sistemática, para determinar si se llevan a cabo, políticas y procedimientos aceptables; si se siguen las normas establecidas, si se utilizan los recursos de forma eficaz y económica y si los objetivos de la organización se han alcanzado para así maximizar resultados que fortalezcan el desarrollo de la empresa.

“El alcance de la auditoría de gestión abarca la totalidad de una organización, desde su estructura, niveles y relaciones hasta sus formas de actuación.

Asimismo, debe tomar en cuenta características particulares de su estrategia, estilo de administración, ámbito de operación, número de empleados, sistemas de información y comunicación, y nivel de desempeño entre otros. Su campo de aplicación incluye toda clase de organizaciones, ya sean públicas, privadas o sociales, independientemente de su fisonomía, área de influencia y dimensión”³⁰.

En el sector privado la auditoría de gestión evalúa la capacidad para crear y manejar empresas, a fin de producir resultados con un desempeño superior. En el sector público se enfoca al manejo transparente de los recursos para promover la equidad e inclusión social.

Entre los motivos que dan lugar a una auditoría de gestión está la necesidad de controlar la gestión de la empresa en sus diferentes niveles. En este caso, se persigue el objetivo de establecer un control de eficacia, eficiencia y calidad y su insumo básico lo constituyen los indicadores de gestión, orientados no sólo a cifras, sino a resultados y procesos.

2.2.4.1.1. Indicadores de gestión.

Los indicadores se convierten en los “signos vitales” de una organización, es importante

³⁰ Franklin, E. B. (2007). *Auditoría Administrativa: Gestión estratégica del cambio*. México: Pearson Educación. página 20.

contar con un mínimo de indicadores, que nos garanticen disponer de información constante, real y precisa sobre aspectos tales como la efectividad, la eficacia, la eficiencia, la productividad, la calidad, la ejecución presupuestal, la incidencia de la gestión.

Para lograr una gestión eficaz y eficiente es importante diseñar un sistema de control de gestión que apoye a la administración y le permita evaluar a la entidad, facilitando a cada uno de sus usuarios, información oportuna y efectiva sobre el comportamiento de las variables críticas para el éxito a través de los indicadores de gestión que hayan sido previamente definidos.

Por lo anteriormente expuesto, “se define un indicador como la relación entre las variables cuantitativas o cualitativas, que permite observar la situación y las tendencias de cambio generadas en el objetivo o fenómeno observado, respecto de objetivos y metas previstos e influencias esperadas”³¹.

En conclusión podríamos afirmar que:

“Indicador: es la medición de un objetivo, meta o proceso. Deben identificar claramente la variable a medir. Los indicadores para medir eficiencia, eficacia y calidad son claramente diferenciables. No necesariamente debe presentarse en porcentaje, un indicador es aplicable si se muestra en cantidades o valores absolutos, sin embargo en su análisis es necesario mantener consistencia con la unidad de medida y el estándar”³².

2.2.4.2. Criterios aplicables a la auditoría de gestión.

La auditoría de gestión se orienta a tres criterios comúnmente utilizados en la evaluación del desempeño de un sistema, los cuales están relacionados con la calidad, eficiencia y eficacia. Sin embargo, a veces, se les mal interpreta o mal utiliza, debido a ello creemos conveniente puntualizar sus definiciones.

Eficiencia.- Se refiere a la utilización de los medios disponibles de manera racional para llegar a una meta. Se trata de la capacidad de alcanzar un objetivo fijado con anterioridad en el menor tiempo posible y con el mínimo uso posible de los recursos, lo que supone una optimización.

Eficacia.- Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción, es decir mide el logro de las metas y objetivos empresariales, la principal

³¹ Jesús Beltrán Jaramillo. Ob. cit. página 35 y 36.

³² Subía Guerra, J. C. (2013). *Auditoría de Gestión III*. Loja: Ediloja. página 16 y 17.

diferencia entre eficiencia y eficacia es que la primera sería la que consigue cuando se alcanzan los mismos objetivos pero utilizándose el menor número posible de recursos. O también cuando se consiguen muchos más objetivos con el mismo número de recursos.

Calidad.- La calidad mide el nivel de satisfacción percibido por el cliente.

Debe considerarse además, que en el caso de auditorías enfocadas a organizaciones que prestan servicio público, se incluyen los siguientes criterios:

Economicidad.- Se refiere a la capacidad de una institución para administrar adecuadamente los recursos financieros colocados a su disposición, abarca lo siguiente:

- verificación de prácticas gerenciales,
- verificación de sistemas de gerencia,
- benchmarking de procesos de compra.

Efectividad.- Es la relación entre los resultados de una intervención o programa, en términos de efectos sobre la población objetivo (impactos observados), y los objetivos pretendidos (impactos esperados), traducidos por los objetivos finales de la intervención.

“Se refiere al alcance de los resultados pretendidos, a medio y largo plazo. Se trata de verificar la ocurrencia de cambios en la población objetivo que se podría razonablemente atribuir a las acciones del programa evaluado”³³.

Equidad. La equidad es aquella cualidad que en quien la dispone lo moverá a dar a cada cual lo que se merece y corresponde. Mayormente, se trata de un término que se emplea en relación a la justicia, ya que implicará la imparcialidad a la hora de llevar a cabo un trato o un reparto.

Los criterios adicionales expuestos, insisten en el objetivo social de las instituciones públicas. De igual manera en la preparación del cuadro de mando integral, se prioriza la perspectiva del usuario o consumidor antes que la perspectiva financiera y en sentido opuesto se presenta al tratarse de empresas privadas.

En términos generales podemos afirmar, que la evaluación de estos criterios tiene relación directa con la planificación empresarial y el presupuesto

³³ Jaime Subía Guerra. Ob. cit. páginas 38.

2.3. Proceso de la auditoría integral.

La Auditoría Integral es un proceso único de evaluación, en el que participan especialistas de diversas disciplinas, de tal modo que la variedad de técnicas que se pueden aplicar es muy amplia.

Además, la propia naturaleza de la Auditoría Integral fomenta la creatividad e innovación de los auditores integrales, lo que a su vez promueve la generación de múltiples ideas y enfoques que pueden ser aplicados.

Necesariamente, entonces la Auditoría Integral requiere de una metodología, con la que se logren los objetivos indicados en su definición, dicha metodología tiene como propósito señalar los procedimientos recomendados al auditor integral para que lleve a cabo su auditoría en forma ordenada y con una secuencia congruente de actividades, las mismas que deben iniciar con una revisión documental de las actividades principales del cliente, para ubicar exactamente la extensión del trabajo a desarrollar, revisar informes de auditorías anteriores, normativa y disposiciones legales que le sean aplicables, información financiera, planes estratégicos, operativos, de inversión y de adquisición, etc. Elementos básicos que son muy importantes al momento de orientar el proceso de la auditoría y para el efecto se recomienda diseñar cuestionarios y encuestas que permitan obtener la información referida.

Al igual que en cualquier auditoría, pueden existir diversas metodologías y ser tan útiles unas como otras; sin embargo, hay algunas fases que necesariamente deben contemplarse como son:

2.3.1. Planeación.

Planear la auditoría tienen implicaciones en determinar su alcance, objetivos, criterios, metodología a emplear y los recursos necesarios, para garantizar que la auditoría cubra las actividades, sistemas y controles más importantes.

La fase de planeación está comprendida por dos etapas:

Planificación Preliminar.- Consiste en comprender en forma casi perfecta a la entidad evaluada y el medio ambiente en el que esta desarrolla sus actividades, es decir el auditor debe comprender la actividad de la entidad, bajo que legislación opera, así como sus metas, programas y los recursos con los que cuenta para el cumplimiento de sus objetivos.

El objetivo de esta etapa es conocer a la entidad a través de la recopilación de la información y de la observación física de la entidad y sus operaciones.

La información recopilada en esta fase debe indicar:

- La autoridad o mandato para los programas y actividades de la entidad
- La misión, visión, los objetivos y la estructura organizacional
- Los componentes, y efectos principales de sus programas y su relación con los objetivos establecidos
- Actividades, sistemas y controles claves, es decir aquellas que tienen un impacto mayor en el desempeño de las operaciones y programas.
- El personal apropiado para contactar dentro de la entidad evaluada.

El conocimiento de los puntos anteriores permite realizar un análisis preliminar para:

- Identificar las áreas a ser evaluadas durante el examen preliminar
- Identificar las fuentes de los criterios de auditoría para las áreas a ser evaluadas, es decir tener en cuenta los objetivos individuales de las auditorías: financiera, de gestión, de cumplimiento y de control interno, al momento de solicitar y analizar la información.
- Preparar los proyectos y el plan para llevar a cabo el examen preliminar.

Las áreas a revisar pueden diferir entre una auditoría y otra, dependiendo de la naturaleza de los objetivos de la entidad, su tamaño y la complejidad de sus operaciones, recursos humanos, financieros y materiales que utiliza.

Los productos resultantes de la planificación preliminar son:

- Archivo permanente actualizado de papeles de trabajo
- Documentación e información útil para la planificación
- Objetivos y estrategia general de la auditoría

Planificación específica.- El objetivo de esta etapa es explorar, las áreas identificadas en la planificación preliminar y ampliar el conocimiento inicial adquirido.

La Planeación Específica de la Auditoría Integral debe contener la precisión de los objetivos detallados y el alcance del trabajo por desarrollar, considerando, entre otros elementos, los parámetros e indicadores de gestión de la organización.

La revisión debe estar fundamentada en la preparación de un plan de auditoría integral que contemple la red de actividades, los procedimientos de auditoría, los responsables y las fechas de ejecución del mismo. Los elementos principales que contiene son:

Conocimiento de la entidad, su entorno y el sistema de control interno. Se refiere a obtener una visión sistémica de la entidad, lo cual constituye una herramienta útil al momento de comprender el funcionamiento de la entidad. Esto le garantiza al auditor la obtención de un conocimiento general de las actividades.

Evaluación de los riesgos de auditoría. Toda la información recabada en la etapa de planificación preliminar debe ser destinada a determinar las potenciales áreas de interés para la auditoría. Este análisis se complementa con la evaluación de los riesgos de auditoría, para definir las áreas críticas.

La determinación de los niveles de riesgo en una auditoría, es una cuestión de juicio profesional del auditor y como tal es un acto subjetivo. No se puede garantizar una administración libre de errores u omisiones. La determinación de la materialidad no es un simple cálculo mecánico, requiere que el auditor ejerza juicio profesional, y está afectada por el entendimiento que el auditor tiene respecto de la entidad.

Es necesario que el conjunto de procedimientos de auditoría detecte aquellos errores significativos, pero es imposible que se llegue a una certeza absoluta en el cumplimiento de los controles dentro de la administración.

Planes de auditoría específicos. Para el desarrollo del plan de auditoría específico en la auditoría de cumplimiento debemos conocer y comprender el marco legal y regulatorio que tenga mayor impacto en el negocio.

En el caso de la auditoría de gestión, analizar la eficiencia, eficacia y calidad, con se llevan a cabo los procesos en las áreas importantes del negocio, es decir analizar el proceso productivo en todas sus fases.

Para la auditoría de control interno, se relaciona con los controles que deben cumplirse en el ciclo de las transacciones que originan la información financiera.

Y por último en la auditoría financiera, su objetivo es dictaminar la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, la misma que se fundamenta en el cumplimiento de la normativa contable vigente.

Puntos de interés con respecto al cumplimiento del supuesto de negocio en marcha. El auditor realizará su trabajo con la confianza de que la empresa ha preparado información sustentada en la sostenibilidad del negocio.

Programas de auditoría. Es el producto final de la planeación y constituye la agrupación

ordenada de procedimientos y pruebas de auditoría, diseñados a base de los niveles de riesgo generados para cada componente. Incluye pruebas de control o de cumplimiento; y pruebas sustantivas, las primeras orientadas a la verificación de los controles aplicados en la organización y las segundas a analizar con profundidad áreas de mayor riesgo.

Los productos resultantes de la planificación específica son:

- Memorando de Planificación
- Programas de Auditoría para cada componente (proyecto, programa o actividad).

2.3.2. Ejecución.

La fase de ejecución, consiste en llevar a cabo pruebas, evaluar controles y recopilar evidencias suficientes, se refiere al desarrollo de los procedimientos de revisión definidos en la planificación específica, a través de la aplicación de las pruebas de auditoría adecuadas para los procesos u operaciones que se deben examinar, con objeto de obtener la evidencia:

Suficiente.- Se produce, cuando los resultados de una sola prueba de auditoría o por la ocurrencia de varias, se alcanza el objetivo de lo buscado.

Competente.- “Se refiere a hechos, circunstancias o criterios que realmente tienen relevancia cualitativa dentro de lo examinado para adquirir la certeza de que estos se están analizando o investigando. Hace referencia a la directa relación que debe existir entre la evidencia y el hallazgo”³⁴.

Relevante.- Se presenta cuando, la documentación examinada, genera hallazgos de importancia que deben ser comunicados y por consecuentemente resueltos.

Cualidades que permita sustentar las observaciones determinadas, y ya evaluadas, que constituyen la base para la conformación y presentación de las acciones de mejora pertinentes.

Las principales de técnicas de auditoría para la obtención de evidencias son: entrevistas, observaciones físicas, documentación y confirmación. La evidencia obtenida de diferentes fuentes y a través del uso de diferentes técnicas cuando es consistente, resulta generalmente en un mayor grado de conclusión.

La etapa de ejecución, se caracteriza, porque entre los aspectos de mayor trascendencia

³⁴ León Cornejo, G.M. (2014). *Auditoría de Gestión V*. Loja: Ediloja. página 27

esta, la realización de pruebas y obtención de evidencias de auditoría, destacándose el examen y evaluación del Sistema de Control Interno. En este sentido es necesario, durante la evaluación, conocer en qué grado los diferentes niveles de la organización tiene conciencia de la responsabilidad que les atañe respecto al diseño, establecimiento, operación y supervisión de adecuados sistemas de control.

Los resultados que se obtengan de la aplicación de pruebas y procedimientos de auditoría, permitirán la evaluación integral de las áreas u operaciones sujetas al examen. En esta fase, se generan los hallazgos que sustentarán posteriormente el informe de auditoría integral, los hallazgos refleja una condición adversa a los criterios que fueron descritos anteriormente y dependen del tipo de auditoría en ejecución.

Estos hallazgos o comentarios de auditoría, es recomendable que tengan los siguientes elementos:

Título.- Que resuma el hecho a ser observado en términos objetivos y propositivos.

Condición.- Revelación objetiva y documentada del hecho encontrado (consensuada con la administración).

Criterio.- La base legal o normativa que no se ha cumplido.

Causa.- Revelación del origen de la desviación, de manera objetiva y documentada (consensuada con la administración).

Efecto.- Consecuencia objetiva y documentada o impacto en la gestión.

Conclusión.- Resumen mínimo del hecho revelado

Recomendación.- Formulación de las acciones a ser tomadas por la administración para corregir la condición

Se debe asegurar que todas las sugerencias o recomendaciones hayan sido profundamente consideradas y revisadas para determinar su posibilidad, aplicabilidad, costo y consistencia.

Los productos de la etapa de ejecución son:

- Papeles de trabajo
- Hojas resumen de hallazgos significativos por componente.

2.3.3. Comunicación de resultados.

Informe

Sotomayor, A. (2008) manifiesta que “el proceso de auditoría concluye con el informe de auditoría, que constituye el medio a través del cual el auditor comunica de manera formal y directa el reporte final de la auditoría, junto con las recomendaciones correspondientes, a la empresa que solicitó los servicios, específicamente a la alta gerencia. (...)

El informe de auditoría es esperado con interés por el auditado, de manera que no se debe escatimar esfuerzo, tiempo y dedicación para su elaboración, revisión, reproceso y presentación final”³⁵

La comunicación de resultados es la fase final del proceso de auditoría, la cual incluye la discusión del informe con el titular y funcionarios de la entidad evaluada y la información misma a la autoridad que solicitó la auditoría, al consejo de administración, comité de auditoría o a quien corresponda según sea el caso.

Es primordial comunicar los resultados de la auditoría a la administración de la entidad auditada, de tal modo que esta pueda indicar si los hallazgos y conclusiones son apropiados y que las recomendaciones son aceptables y capaces de ser implementadas oportunamente.

El auditor, en la revisión de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones con la dirección, debe asegurar que:

- Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones relacionados, sean presentados de manera lógica.
- Se identifiquen las fuentes de la evidencia que soporta los hallazgos y conclusiones
- Reconocer las diferencias de opinión entre el auditor y la administración de la organización.

Si durante la discusión del informe con la administración, se presenta nueva información al auditor, este deberá considerar la necesidad de practicar más pruebas y recopilar las evidencias adicionales.

Como productos de esta etapa tenemos los siguientes:

- Informe de Auditoría, síntesis del informe y memorando de antecedentes

³⁵ Sotomayor, A.A. (2008). *Auditoría Administrativa*. México: McGraw-Hill Interamericana. página 138.

- Acta de conferencia final de la lectura del informe de auditoría.

2.3.4. Seguimiento.

La labor del auditor integral no finaliza con la entrega del informe de auditoría, sino que incluye, determinar las ineficiencias existentes, proponer soluciones y colaborar con la entidad para su realización.

El trabajo desarrollado en las cuatro fases anteriormente descritas, de nada serviría si no se logra concretar las recomendaciones, en beneficio del ente auditado, pues del éxito del diseño e implantación de las sugerencias del informe de auditoría integral depende el grado de mejora en la productividad, competitividad y eficiencia en general de la organización.

La implantación de las recomendaciones debe ser dirigida por un líder de la entidad, por el propio auditor o por un consultor externo, que garantice el logro de los cambios que requieran.

“La actividad de seguimiento requiere ser programada, aunque no exista un tiempo establecido para su aplicación, ni tampoco es obligatorio. El que se lleve a cabo en el corto o mediano plazo o que se decida omitirlo, dependerá de la naturaleza del tema evaluado y la relevancia o gravedad de las recomendaciones señaladas en el informe, pero lo que sí es conveniente es que no se deje de hacer, ya que representa una retroalimentación de la auditoría practicada”³⁶.

El seguimiento continuo y detallado del proceso de implantación es una labor que se tiene que desarrollar con el apoyo de la máxima autoridad de la organización.

Como producto de la fase de seguimiento tenemos: la matriz de implementación de recomendaciones.

³⁶ Sotomayor, A.A. (2008). *Auditoría Administrativa*. México: McGraw-Hill Interamericana. página 161.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS DE LA EMPRESA

3.1. Antecedentes de la organización.

Liga Deportiva Cantonal de Cañar, es una institución del sector público que está presidida por el Ministerio del Deporte. Según datos históricos, fue creada el 29 de Octubre de 1985, siempre mantuvo la predisposición de hacer que nuestros niños y jóvenes tengan en el deporte una visión de futuro, es así que el 25 de Enero del 2002 consigue la personería jurídica, mediante Acuerdo Ministerial No. 186, reconocida así por el estado lo que ya se merecía en virtud de presencia histórica en la región.

La institución cuenta con un Directorio reconocido por el Ministerio del Deporte, el mismo que trabaja arduamente por el adelanto del deporte en el Cantón Cañar, ya que tiene un enorme potencial en las diferentes disciplinas deportivas.

Para cumplir con su objeto social, recibe el apoyo del Ministerio del Deporte, el cual en calidad de rector del deporte ecuatoriano ejecuta las acciones relacionadas a la distribución y uso de los recursos.

Dispone de una estructura orgánica funcional actualizada, Plan Operativo Anual 2012, 2013, 2014 y 2015, los mismos que fueron realizados conforme a la matriz enviada y aprobada por el ente rector.

Base jurídica metodológica.

Análisis FODA.

Fortalezas internas

- Liga Deportiva Cantonal de Cañar cuenta con un estatuto actualizado y debidamente aprobado por parte del Ministerio Sectorial.
- Una estructura orgánica funcional que establece la jerarquía dentro de la institución.
- Dispone de un Plan Operativo Anual de acuerdo a los requerimientos por parte del organismo rector.
- La iniciativa y buena gestión del presidente de Liga Deportiva Cantonal de Cañar, ha llevado a que la institución sea beneficiada de diferentes obras de infraestructura, es así que cuenta con una villa olímpica para alojamiento de deportistas.

- Posee una administración con autonomía administrativa y financiera.
- Sus deportistas, integran las selecciones provinciales, de diferentes disciplinas.
- Organiza eventos deportivos de gran magnitud en el Cantón
- Mantiene convenios interinstitucionales para la realización de actividades de carácter deportivo.

Debilidades internas

- Falta de conocimiento por parte de los directivos, empleados y dirigentes de los clubes filiales de las normativas legales vigentes.
- No cuenta con un plan estratégico que refleje la identidad de la institución.
- Ausencia de elementos administrativos en los cuales se basen para llevar una administración eficaz y eficiente.
- No tiene un sistema contable que faciliten el registro de los hechos económicos.
- No dispone de infraestructura adecuada para las disciplinas de Judo y Karate.
- No cuenta con el apoyo de los gobiernos seccionales.
- No existe el apoyo constante del directorio y de los clubes que la integran

Oportunidades externas

- Apoyo del Ministerio de Deporte en todas las actividades planificadas.
- Aprovechar las Leyes vigentes que regulan al deporte, pues están estructuradas con la intención de fomentar el deporte y el buen vivir de todas las personas.
- Cuenta con el apoyo de la Federación Deportiva Provincial en la organización de torneos inter-cantoniales.
- Ser la única entidad deportiva legalmente constituida y que regula la actividad del deporte en el cantón Cañar.
- Generar fuentes de trabajo a profesionales

- Cuenta con el apoyo moral de los padres de los deportistas.

Amenazas externas

- Retraso en la transferencia de recursos por parte del Ministerio del Deporte.
- Centralización de los trámites en el organismo rector.
- Los clubes de la ciudad no se interesan por reformar los estatutos, y pertenecer a Liga Deportiva Cantonal de Cañar.
- De no contar, con un número adecuado de clubes especializados podría desaparecer

3.1.1. Misión, visión, orgánico funcional.

Según el Reglamento Orgánico Funcional, aprobado en enero 23 del 2014 por el Directorio de Liga Deportiva Cantonal de Cañar.

3.1.1.1. Misión.

Liga Deportiva Cantonal de Cañar es una institución sin fines de lucro, que tiene como finalidad la iniciación y formación de deportistas, mediante la organización y gestión de actividades deportivas que contribuyan al desarrollo de cualidades físicas y valores humanos en la población del Cantón Cañar.

3.1.1.2. Visión.

Ser una entidad reconocida a nivel nacional; dispuesta a alcanzar la excelencia de sus deportistas en competencias nacionales e internacionales mediante una gestión deportiva de calidad

3.1.1.3. Orgánico funcional.

La finalidad de una estructura organizacional, es establecer un sistema de funciones que han de desarrollar los miembros de una entidad, para trabajar juntos de forma óptima para alcanzar los objetivos fijados, es por ello que dentro de toda organización como es el caso de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar los niveles jerárquicos son fundamentales ya que permiten definir cada uno de los cargos que tienen que desempeñar los funcionarios como la autoridad y dependencia que estos van a tener dentro de la entidad.

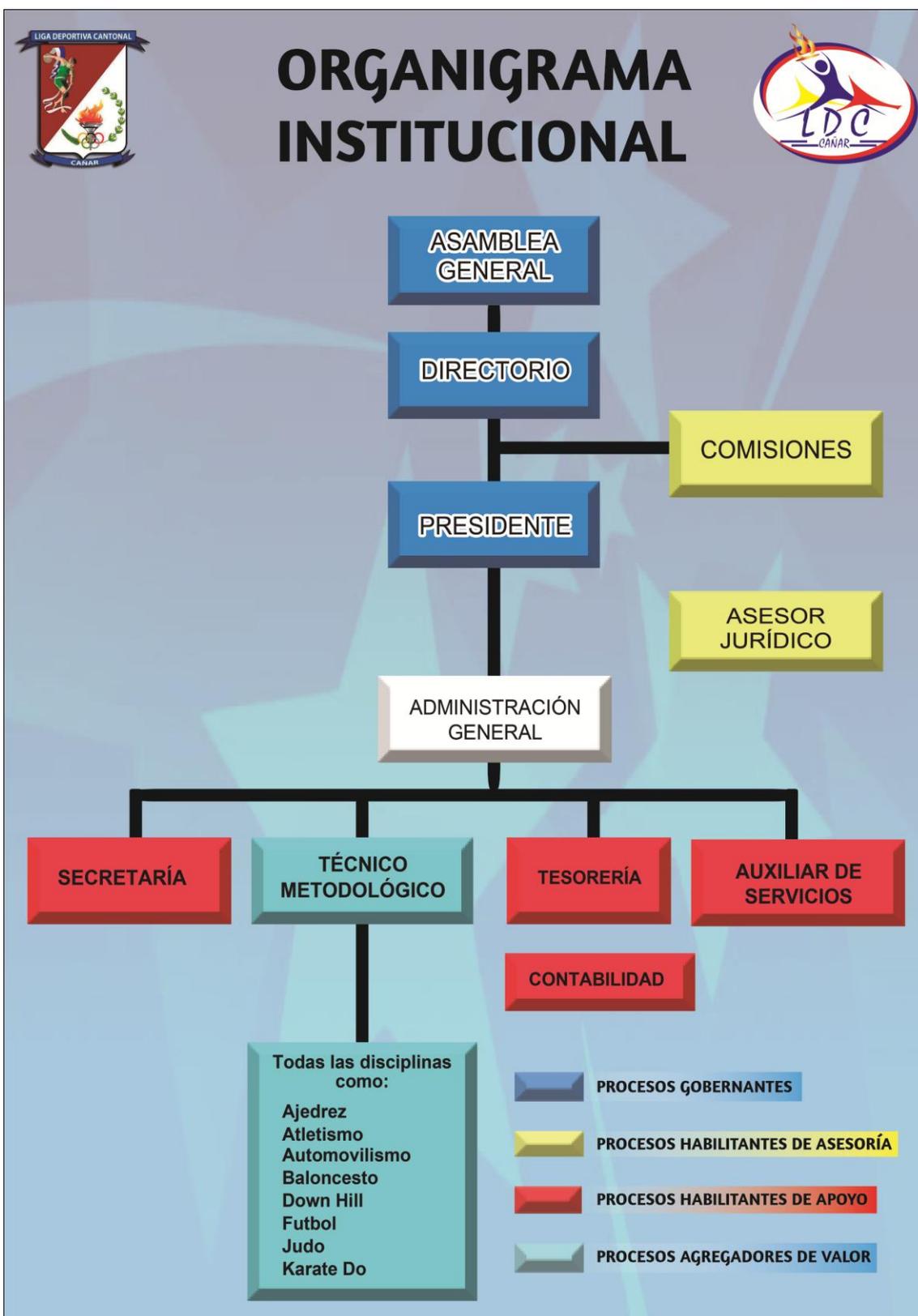


Gráfico 3. Organigrama Institucional

Fuente: Liga Deportiva Cantonal de Cañar

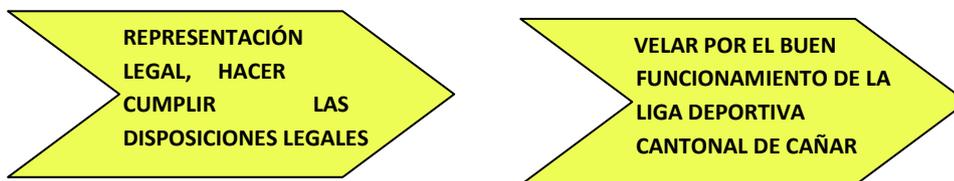
3.2. Cadena de Valor.

MAPA DE PROCESOS LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CAÑAR

PROCESOS GOBERNANTES:



PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA:



PROCESOS AGREGADORES DE VALOR:



PROCESOS HABILITANTES DE APOYO:



Gráfico 3. Organigrama Institucional

FUENTE: Liga Deportiva Cantonal de Cañar

3.2.1. Procesos gobernantes.

Orientan la gestión institucional a través de la formulación de propuestas, de políticas, directrices, normas, procedimientos, planes, acuerdos y resoluciones para la adecuada administración y ejercicio de la representación legal de la institución.

Dentro de estos tenemos:

- **La Asamblea General.-** Como máximo organismo de la Liga Deportiva Cantonal, es el encargado de aprobar las reformas al estatuto, los reglamentos internos someterlos a aprobación y conocimiento del Ministerio Sectorial, así como el Plan de actividades y el Presupuesto presentado por el Directorio y disponer su trámite de conformidad con lo que establece el Art. 135, 136, 137,138 de la Ley del Deporte y su reglamento
- **Directorio.-** Es el organismo ejecutor de las actividades de la Liga y estará integrado por: Presidente, Vicepresidente, tres Vocales principales y tres Vocales suplentes.
- **Presidente.-** Es el encargado de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar

3.2.2. Procesos agregadores de valor.

Son los encargados de generar y administrar los productos y servicios destinados a usuarios y permiten cumplir con la misión institucional y los objetivos estratégicos.

Llamados también como procesos operativos se encargan de llevar la planificación, organización, control y evaluación de los procesos de formación deportiva.

3.2.3. Procesos habilitantes.

Los procesos habilitantes generan productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, apoyando y viabilizando la gestión institucional.

Por un lado cuenta con procesos de soporte de apoyo los mismos que se encuentran integrados por:

- Gestión administrativa
- Gestión Financiera
- Gestión de información y comunicación
- Gestión de Talento Humano

Por otro lado, cuenta con procesos de soporte de asesoría, dentro de los cuales cuenta con:

- Asesoría legal
- Comisiones de apoyo a la gestión administrativa y deportiva.

3.3 Importancia de realizar un examen de auditoría integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar.

La entidad es una forma de representación de la Administración Pública, ya que esta establece la relación entre el gobierno y el ciudadano. Esta entidad es la que por decreto y apegado a las leyes nace con un objetivo o servicio para lo que es creada y su funcionamiento y recursos están contemplados en el programa de presupuesto que le otorgue el estado. En la constitución de una entidad se establecen estructuras, organizaciones y leyes que permiten el funcionamiento de la misma, se constituyen las responsabilidades de los funcionarios designados, para que estos sean los que conduzcan y administren los recursos humanos, financieros y materiales, con el fin de que sean utilizados en forma eficiente, económica y eficaz y, por consiguiente, se persiga el logro de los objetivos institucionales.

Por otro lado la necesidad de disponer de informes integrales de evaluación se presenta como una alternativa válida para enfrentar los retos del control externo a la entidad. Las orientaciones específicas de las auditorías financieras y de gestión, si bien han proporcionado aportes importantes para el mejoramiento de la gestión empresarial, no cubren todos los enfoques.

La experiencia ha demostrado que las acciones de control tradicional, bajo enfoques financieros, de gestión o de cumplimiento, asumidas en forma individual no garantizan acciones de mejoramiento eficaces y más aún un análisis completo de las operaciones administrativas y financieras de las empresas públicas y privadas en el país.

La sinergia que se genera al reunir los propósitos de cada una de las auditorías: financiera, de gestión, de cumplimiento legal y de control interno, nos permitirá obtener resultados favorables a la gestión privada y pública.

“Es entonces, en este ámbito en donde juega un papel fundamental la Auditoría Integral, verificando que las acciones del gobierno a través de las Entidades Públicas se realicen con criterios de Eficiencia, Economía y Eficacia para promover así la productividad y contribuir así al logro de los objetivos del estado”³⁷.

³⁷ OSORIO, R. (1996): *Auditoría Integral importancia en la aplicación al Sector Público*. Disponible en <http://cdigital.dgb.uanl.mx/te/1080071235.PDF>

Por todo lo expuesto anteriormente se conoce y comprende que una entidad del Estado como es Liga Deportiva Cantonal de Cañar, dispone de recursos humanos, materiales y financieros; sin embargo no se conoce cuál es el nivel de eficiencia, economía, efectividad y transparencia en que son utilizados dichos recursos, porque no se ha efectuado una verificación o evaluación de estos elementos de la gestión institucional, que reporte la situación de los mismos para una adecuada planeación, toma de decisiones y control institucional. Los recursos que utiliza la entidad son asignados por el Estado; por tanto, le compete a dicho Estado y a la propia colectividad saber si son manejados en forma eficiente, económica y efectiva para depositar toda su confianza en quienes dirigen esta institución.

Conocer cómo se desarrollan las distintas actividades en la organización, debe ser satisfecha bajo un enfoque global de análisis, evaluación y mejoramiento de la gestión organizacional y por consiguiente disponer de una herramienta de soporte gerencial y operativo que cubra todos los frentes de la administración.

Enfocar una auditoría integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar constituye la esencia de esta investigación y servirá para responder a la inquietud de transformar las acciones de control en verdaderos instrumentos de apoyo. El presente examen especial de auditoría integral incluye el siguiente alcance, en función de la cobertura de auditoría:

Liga Deportiva Cantonal de Cañar

01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

La utilidad teórica se basa en la aplicación de todos los instrumentos conceptuales y metodológicos de las auditorías: financiera, de control interno, de cumplimiento y de gestión, abordado a lo largo de la maestría. Así como también se incluirá el proceso de auditoría integral, que abarca la: planificación, ejecución, comunicación de resultados y planes de seguimiento.

CAPITULO IV: INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

4. INFORME DEL EXAMEN DE AUDITORIA INTEGRAL.

4.1. Proceso del examen de auditoría integral.

El proceso del examen de auditoría integral efectuado a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar se resume en el siguiente gráfico:

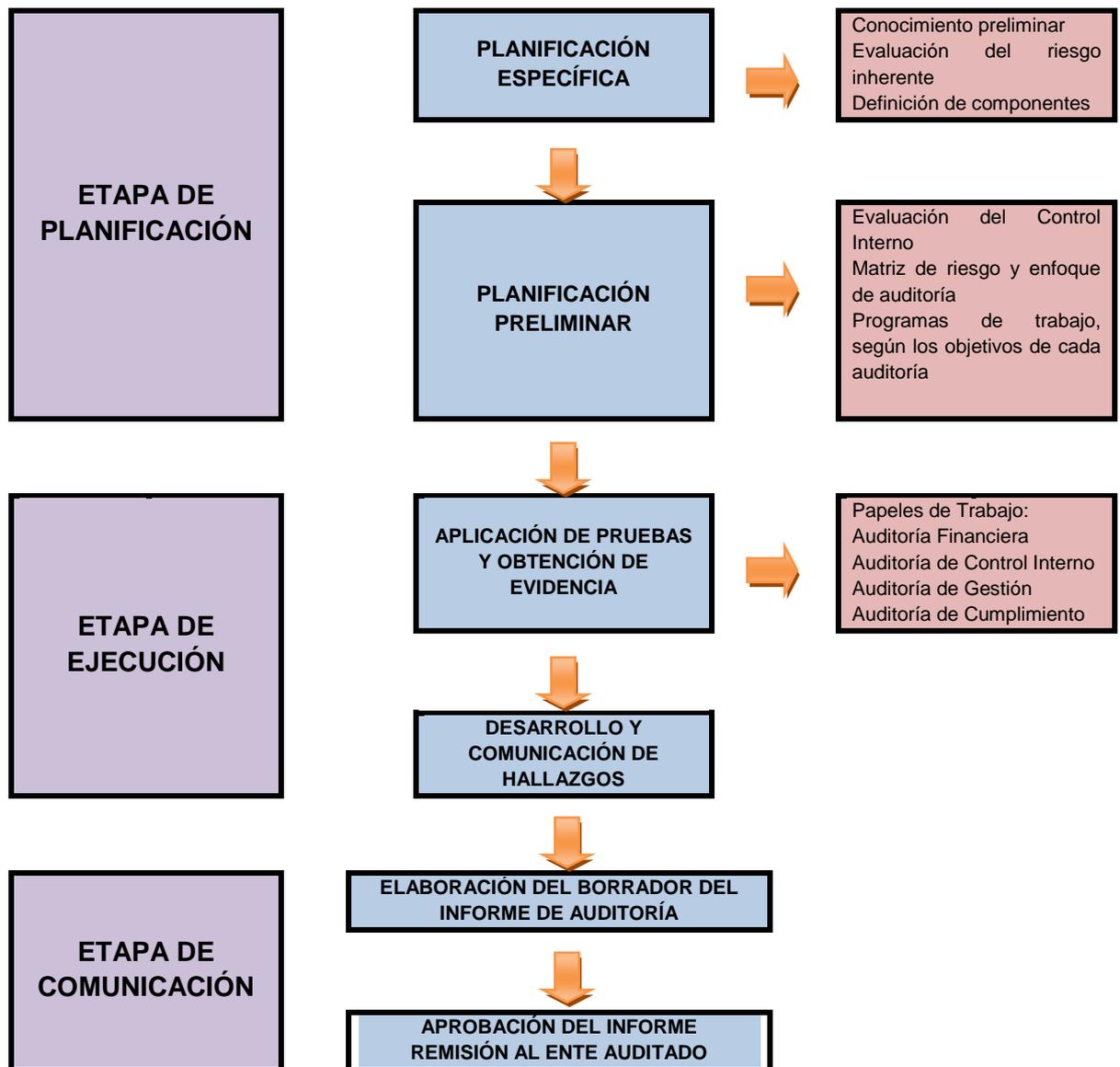


Gráfico 5. Proceso de la auditoría integral

Elaborado por: Eduardo Cantos Ochoa.

4.2. Informe del Examen de auditoría integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar año 2013.



Informe del Examen de Auditoria Integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

ÍNDICE DEL INFORME DE AUDITORÍA

Carátula.....	63
Siglas y Abreviaturas.....	65
Carta de Presentación...	66
CAPITULO I Enfoque de la auditoría.....	68
Motivo del examen.....	68
Objetivos.....	68
Alcance.....	68
Enfoque.....	68
Componentes auditados.....	68
Indicadores utilizados.....	69
CAPITULO II Información de la entidad.....	74
Misión.....	74
Visión.....	74
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.....	74
Base Legal.....	76
Estructura Orgánica.....	76
Objetivos de la institución.....	77
Financiamiento.....	78
Funcionarios Principales.....	78
CAPITULO III Resultados de la auditoría integral.....	79
Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones.....	79

Siglas y abreviaturas

LDC-Cañar	Liga Deportiva Cantonal de Cañar
MINDEP	Ministerio del Deporte
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NCI	Normas de Control Interno
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
USD	Dólares de los Estados Unidos de América
POA	Plan Operativo Anual
COSO	Committee of Sponsoring Organizations
AI	Auditoría Integral

Carta de presentación

Cañar, 30 de Enero de 2015.

Lcdo. Xavier Coello Miranda.

PRESIDENTE DE LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CAÑAR.

Presente.

De mi consideración:

Hemos realizado el examen de Auditoría Integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2013, que incluyó, la auditoría de los estados de situación financiera, de resultados y ejecución presupuestaria; además la evaluación del sistema de control interno, del cumplimiento de las principales leyes y regulaciones, y del nivel de eficiencia, eficacia y calidad de su planificación operativa, por medio los indicadores de gestión.

La administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de estado de situación financiera, estado de resultados y estado de ejecución presupuestaria; de mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos de la institución; del cumplimiento de las leyes y regulaciones que aplican a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar; y del establecimiento de los objetivos, metas y programas así como de las estrategias para la conducción ordenada y eficiente de la entidad.

Nuestra obligación es expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que hemos considerado necesarios para la obtención de evidencia suficientemente apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de nuestras conclusiones sobre los procesos ejecutados en la Liga Deportiva Cantonal de Cañar.

Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados.

Nuestra auditoría se realizó de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Auditoría, las que requieren que la auditoría se planifique y ejecute de tal manera que proporcione una seguridad razonable en cuanto a que los estados financieros estén exentos de errores importantes; que el sistema de control interno ha sido diseñado, actualizado y se encuentra en operación efectiva; si se han cumplido con las principales leyes y regulaciones aplicables; y si la información de gestión fue confiable.

La Auditoría Financiera examinó sobre una base selectiva, la evidencia que sustenta las cifras de los estados financieros y el cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. La auditoría al Sistema de Control Interno se orientó a la evaluación global del ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación, y monitoreo. La auditoría de cumplimiento verificó la sujeción a las leyes y regulaciones aplicables a la entidad, en especial a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su Reglamento General, Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, Ley Orgánica de Contratación Pública, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y a los estatutos de la institución. La Auditoría de Gestión incluyó la evaluación del plan operativo por el periodo 2013.

En nuestra opinión los estados financieros de la entidad, por el periodo 2013, presentó razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera y sus resultados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Con base en nuestros procedimientos de trabajo y con la evidencia obtenida, concluimos que la entidad no mantiene en todos sus aspectos importantes una estructura efectiva de control interno, con relación a la conducción ordenada de sus operaciones y cumplimiento de las leyes y regulaciones relacionadas. La información suplementaria se encuentra expresada en los comentarios y recomendaciones que constan en el presente informe, contiene los indicadores esenciales que evalúan el desempeño de la administración con relación a los objetivos, metas y actividades de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar; esta información fue objeto de nuestra auditoría integral y refleja razonablemente los resultados de la gestión en el alcance de los objetivos y metas de la entidad.

Debido a la naturaleza de nuestro examen especial, los resultados se encuentran expresados en los comentarios y recomendaciones.

Cañar, 30 de enero de 2015.

Atentamente,

Ing. Marcos Eduardo Cantos Ochoa
Auditor.

CAPÍTULO I

Enfoque de la auditoría

Motivo del examen

La auditoría integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, se ejecutó conforme a lo dispuesto en la **Orden de trabajo-001-AIEC-UTPL**, de fecha 10 de Noviembre del 2014.

Objetivos del examen

Los objetivos del examen son los siguientes:

- Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados al proceso de gestión y política institucional.
- Opinar sobre la razonabilidad de las estimaciones hechas por la administración al preparar los estados financieros.
- Verificar el efectivo funcionamiento de los controles y adoptar, en su caso medidas correctivas de manera oportuna
- Evaluar el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial de La Liga Deportiva Cantonal de Cañar.
- Generar el informe de auditoría integral y las acciones correctivas

Alcance

La auditora integral cubrió el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013.

Enfoque

Se ha determinado, analizar la razonabilidad de los saldos presentados en las cuentas de los estados financieros en forma comparativa, la eficiencia y eficacia en la ejecución del POA 2013, la aplicación de procedimientos de control interno respecto al COSO ERM y finalmente evaluar el grado de cumplimiento de la normativa que regula el funcionamiento de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar

Componentes auditados

- Recursos Humanos, (nómina)

- Ingresos y Gastos
- Plan Operativo Anual, nivel de aplicación de los indicadores de gestión
- Cumplimiento de las disposiciones legales
- Evaluación de Control Interno

Indicadores utilizados

La entidad no contó con indicadores que midan el desempeño financiero de la institución, por lo que se propuso a la administración el diseño de los siguientes indicadores

Cuadro 4. Indicadores financieros

INDICADORES	RELACIÓN
Nivel de ejecución presupuestaria	$\frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto codificado}}$
Dependencia Financiera	$\frac{\text{Ingresos por transferencias corrientes}}{\text{Ingresos totales}}$
Solvencia Financiera	$\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}}$

Elaborado por: Eduardo Cantos Ochoa.

Para medir la gestión de la LDC-Cañar, la institución presentó los siguientes indicadores:

Cuadro 5. Indicadores de eficacia

Nombre de Proyecto/Programa	Objetivo del Proyecto/Programa	Nombre del Indicador	Estándar	periodicidad	cálculo	unidad de medida
					Ejecutado / Programado	
CAMPEONATO DE FUTBOL SALA "CAÑAR 2013"	Fomentar el FUTBOL SALA, como parte de la formación integral de la persona para el desarrollo de cualidades físicas y valores humanos.	Número de deportistas participantes	720	anual	100%	Deportistas
CAMPEONATO DE FULBITO "COPA JUAN DIEGO ROMERO 2013"	Fomentar el FULBITO, como parte de formación integral de la persona para el desarrollo de cualidades físicas y valores humanos.	Número de deportistas participantes	800	anual	100%	Deportistas

CAMPEONATO DE BALONCESTO	Fomentar el BALONCESTO, como parte de formación integral de la persona para el desarrollo de cualidades físicas y valores humanos.	Número de deportistas participantes	300	anual	100%	Deportistas
CAMINATAS FAMILIARES	Bajar el índice de sedentarismo en la población, a través de CAMINATAS FAMILIARES por el campo, fomentando la actividad física en el Cantón	Porcentaje de reducción del nivel de sedentarismo	10%	anual	75%	Porcentaje
CIRCUITO PEDESTRE "CIUDAD DE CAÑAR 2013"	Fomentar la práctica del deporte en la disciplina de ATLETISMO, a través de circuitos pedestres "CIUDAD DE CAÑAR" 12K, fortaleciendo e incrementando la sana práctica deportiva.	Número de deportistas participantes	200	anual	100%	Deportistas
SELECTIVOS DE ATLETISMO	Lograr talentos deportivos participando en competencias en la disciplina de Atletismo	Porcentaje de deportistas de atletismo clasificados a los Juegos Cantonales y Nacionales	33.33%	anual	99%	Porcentaje
OLIMPIADAS ESPECIALES	Integrar a los Niños con capacidades diferentes a la práctica deportiva y fortalecer el vínculo con la colectividad y que vayan tomando otra visión de los que son las personas con capacidades especiales.	Número de deportistas con capacidades especiales participantes	110	anual	100%	Deportistas
JUEGOS CANTONALES	Lograr talentos deportivos participando en competencias nacionales e internacionales	Porcentaje de deportistas clasificados a los Juegos Cantonales	15.71%	anual	100%	Porcentaje
COMPETENCIAS NACIONALES	Seleccionar talentos deportivos de alto rendimiento de los registros de LDC Cañar con miras a competencias internacionales	Porcentaje de deportistas clasificados a Competencias Internacionales	12.50%	anual	55%	Porcentaje
SELECTIVOS PROVINCIALES DE FUTBOL	Lograr talentos deportivos participando en competencias en la disciplina de FUTBOL	Porcentaje de deportistas clasificados a Seleccionados Provinciales	60%	anual	100%	Porcentaje
SELECTIVOS NACIONALES	Seleccionar talentos deportivos de alto rendimiento de los registros de LDC Cañar con miras a competencias nacionales	Porcentaje de deportistas clasificados a Campeonatos Nacionales	10%	anual	68%	Porcentaje

CAMPEONATOS AMISTOSOS DE BALONCESTO	Desarrollar capacidades y habilidades mediante la práctica del BALONCESTO	Número de deportistas participantes	35	anual	100%	Deportistas
CAMPEONATOS NACIONALES DE BALONCESTO	Demostrar capacidades deportivas a nivel Nacional en la disciplina de BALONCESTO	Número de deportistas participantes	30	anual	50%	Deportistas

Fuente: POA 2013 Liga Deportiva Cantonal de Cañar

Para medir la eficiencia en el uso de los recursos la entidad utilizó los siguientes indicadores

Cuadro 6. Indicadores de eficiencia

Nombre de Proyecto/Programa	Planificado	Ejecutado	cálculo Ejecutado / Programado	periodicidad	unidad de medida
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA	650.00	646.19	99%	anual	USD
PUBLICIDAD	633.87	652.72	103%	anual	USD
GASTOS REMUNERACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO	19219.42	18852.98	98%	anual	USD
MOVILIZACIÓN INTERNA DE LOS DEPORTISTAS	3461.84	3466.98	100%	anual	USD
GASTOS REMUNERACIONES PERSONAL TÉCNICO	26940.96	25674.66	95%	anual	USD
MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS	5590.77	5574.01	100%	anual	USD
GASTOS REMUNERACIONES PERSONAL DE GUARDIANÍA Y CONSEJERÍA	5267.37	5269.90	100%	anual	USD
CAMPEONATO DE FUTBOL SALA "CAÑAR 2013"	3000.00	2981.14	99%	anual	USD
CAMPEONATO DE FULBITO "COPA JUAN DIEGO ROMERO 2013"	3000.00	3343.94	111%	anual	USD

CAMPEONATO DE BALONCESTO	2000.00	1962.84	98%	anual	USD
CAMINATAS FAMILIARES	800.00	799.57	100%	anual	USD
CIRCUITO PEDESTRE "CIUDAD DE CAÑAR 2013"	1000.00	999.27	100%	anual	USD
SELECTIVOS DE ATLETISMO	2280.00	2261.37	99%	anual	USD
OLIMPIADAS ESPECIALES	1200.00	1158.36	97%	anual	USD
JUEGOS CANTONALES	2500.00	2182.45	87%	anual	USD
COMPETENCIAS NACIONALES	2000.00	1998.41	100%	anual	USD
SELECTIVOS PROVINCIALES DE FUTBOL	1000.00	1000.11	100%	anual	USD
SELECTIVOS NACIONALES	2200.00	2193.24	100%	anual	USD
CAMPEONATOS AMISTOSOS DE BALONCESTO	1500.00	1485.43	99%	anual	USD
CAMPEONATOS NACIONALES DE BALONCESTO	500.00	461.58	92%	anual	USD
SELECTIVOS PROVINCIALES DE KARATE DO	2000.00	2001.49	100%	anual	USD
CONCENTRADOS DE KARATE	1400.00	1377.58	98%	anual	USD
PARTICIPACIONES EN TORNEOS CANTONALES DE KARATE DO	500.00	495	99%	anual	USD
PARTICIPACIÓN EN CUATRO GRAND PRIX A NIVEL NACIONAL	2000.00	1996.48	100%	anual	USD
PARTICIPACIONES EN TORNEOS CANTONALES DE AJEDREZ	700.00	699.65	100%	anual	USD

ENTRENAMIENTOS Y SELECTIVOS PROVINCIALES DE JUDO EN TODAS LAS CATEGORIAS	2000.00	1946.72	97%	anual	USD
CONCENTRADOS Y ENTRENAMIENTOS DE JUDO A NIVEL PROVINCIAL	2600.00	2600.51	100%	anual	USD
PARTICIPACIONES EN TORNEOS CANTONALES DE JUDO	500.00	499.66	100%	anual	USD
CAMPEONATO INTERPROVINCIAL DE FUTBOL "COPA INDEPENDENCIA DE CAÑAR" CATEGORIA MENORES	2000.00	2003.83	100%	anual	USD
COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	5752.58	5744.51	100%	anual	USD
CAPACITACIÓN ENTRENADORES	1000.00	990.58	99%	anual	USD

Fuente: POA 2013 Liga Deportiva Cantonal de Cañar

CAPÍTULO II

Información de la Entidad

Misión

“Liga Deportiva Cantonal de Cañar es una institución sin fines de lucro, que tiene como finalidad la iniciación y formación de deportistas, mediante la organización y gestión de actividades deportivas que contribuyan al desarrollo de cualidades físicas y valores humanos en la población del Cantón Cañar.”

Visión

Ser una entidad reconocida a nivel nacional; dispuesta a alcanzar la excelencia de sus deportistas en competencias nacionales e internacionales mediante una gestión deportiva de calidad

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Fortalezas internas

- Liga Deportiva Cantonal de Cañar cuenta con un estatuto actualizado y debidamente aprobado por parte del Ministerio Sectorial.
- Una estructura orgánica funcional que establece la jerarquía dentro de la institución.
- Dispone de un Plan Operativo Anual de acuerdo a los requerimientos por parte del organismo rector.
- La iniciativa y buena gestión del presidente de Liga Deportiva Cantonal de Cañar, ha llevado a que la institución sea beneficiada de diferentes obras de infraestructura, es así que cuenta con una villa olímpica para alojamiento de deportistas.
- Posee una administración con autonomía administrativa y financiera.
- Sus deportistas, integran las selecciones provinciales, de diferentes disciplinas.
- Organiza eventos deportivos de gran magnitud en el Cantón
- Mantiene convenios interinstitucionales para la realización de actividades de carácter deportivo.

Oportunidades externas

- Apoyo del Ministerio de Deporte en todas las actividades planificadas.

- Aprovechar las Leyes vigentes que regulan al deporte, pues están estructuradas con la intención de fomentar el deporte y el buen vivir de todas las personas.
- Cuenta con el apoyo de la Federación Deportiva Provincial en la organización de torneos inter-cantoniales.
- Ser la única entidad deportiva legalmente constituida y que regula la actividad del deporte en el cantón Cañar.
- Generar fuentes de trabajo a profesionales
- Cuenta con el apoyo moral de los padres de los deportistas.

Debilidades internas

- Falta de conocimiento por parte de los directivos, empleados y dirigentes de los clubes filiales de las normativas legales vigentes.
- No cuenta con un plan estratégico que refleje la identidad de la institución.
- Ausencia de elementos administrativos en los cuales se basen para llevar una administración eficaz y eficiente.
- No tiene un sistema contable que faciliten el registro de los hechos económicos.
- No dispone de infraestructura adecuada para las disciplinas de Judo y Karate.
- No cuenta con el apoyo de los gobiernos seccionales.
- No existe el apoyo constante del directorio y de los clubes que la integran

Amenazas externas

- Retraso en la transferencia de recursos por parte del Ministerio del Deporte.
- Centralización de los trámites en el organismo rector.
- Los clubes de la ciudad no se interesan por reformar los estatutos, y pertenecer a Liga Deportiva Cantonal de Cañar.
- De no contar, con un número adecuado de clubes especializados podría desaparecer

Base Legal

Para el cumplimiento de sus funciones cuenta con un estatuto aprobado por el Ministerio del Deporte, el mismo que fue reformado según Acuerdo No. 327 con fecha 12 de diciembre del 2011.

Principales disposiciones legales.

Las actividades y operaciones de Liga Deportiva Cantonal de Cañar, están normadas, por las siguientes disposiciones específicas tales como:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley del Deporte, Educación Física y Recreación y su reglamento de aplicación
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento
- Código Orgánico Tributario
- Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), (R.O. 395 de 4 de agosto de 2008) y su Reglamento (Decreto 1248 R.O. 399 de 8 de agosto de 2008) y su Reforma (Decreto 1700, R.O. 588 de 12 de mayo de 2009).
- Código del Trabajo
- Demás disposiciones legales que norman el funcionamiento de las entidades deportivas.

Estructura Orgánica

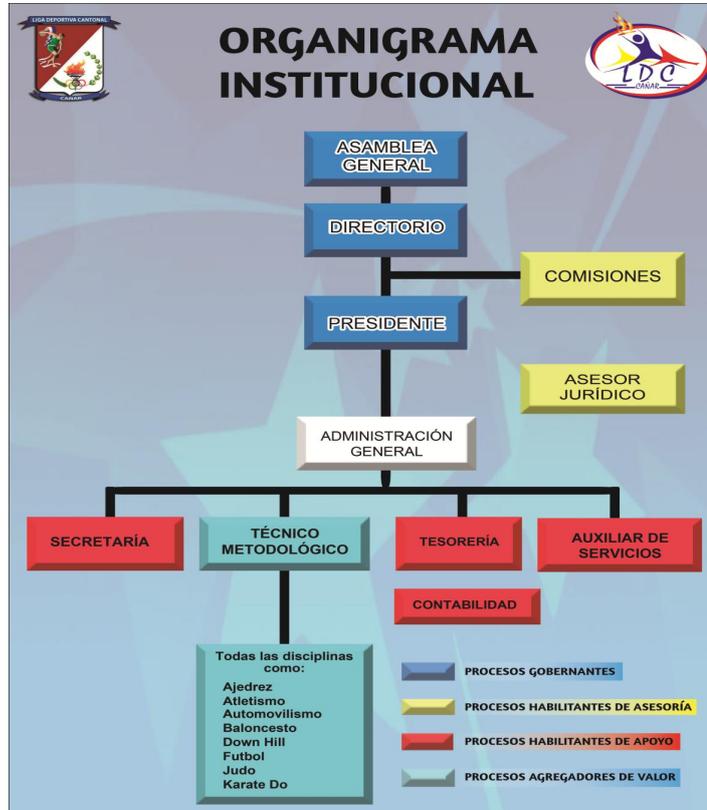


Gráfico 6. Estructura orgánica

Fuente: Liga Deportiva Cantonal de Cañar

NIVEL EJECUTIVO

- Asamblea General
- Directorio
- Presidente

NIVEL ASESOR

- Comisiones
- Asesor Jurídico

NIVEL AUXILIAR O DE APOYO

- Secretaría
- Tesorería
- Auxiliar de servicios

NIVEL OPERATIVO

Departamento Técnico Metodológico

- Disciplina de Ajedrez
- Disciplina de Atletismo
- Disciplina de Automovilismo
- Disciplina de Baloncesto
- Disciplina de Down Hill
- Disciplina de Futbol
- Disciplina de Judo
- Disciplina de Karate Do

Objetivos de la institución

De acuerdo a su estatuto

Art. 6.- Son fines y objetivos de la Liga, los siguientes:

- a. La Liga Deportiva Cantonal de Cañar, estará orientada a la formación deportiva, búsqueda y selección de talentos, iniciación deportiva, enseñanza y desarrollo;
- b. Propender al mejoramiento deportivo de los socios, incentivando las actividades y cualidades individuales o de grupo que se destaquen en cada compromiso en que intervengan;
- c. Organizar y participar en todos los eventos planificados por la Federación Deportiva Provincial del Cañar así como los compromisos deportivos considerados dentro del deporte formativo, estableciendo competencias y fomentando relaciones con entidades similares de acuerdo a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación;
- d. Velar por el bienestar y seguridad física, ética y moral de sus filiales; y,
- e. Las demás que se deriven del contenido de la Ley del Deporte, Educación Física, y Recreación, este estatuto, su reglamento y demás normas conexas.

Financiamiento

El Ministerio del Deporte, en calidad de rector del deporte ecuatoriano ejecuta las acciones relacionadas a la distribución y uso de los recursos públicos a la entidad, estableciendo previamente como requisito obligatorio para la asignación de las alícuotas presentar la Planificación Operativa Anual.

Para cumplir con sus actividades administrativas – financieras, Liga Deportiva Cantonal de Cañar contó con los siguientes recursos financieros en el periodo sujeto a evaluación:

Cuadro 7. Financiamiento 2013

Ingresos Corriente	65.148.85
Indirecto	23.887.91
Directo	30.402.80
Mantenimiento	10.858.14
Ingresos para Inversión	43.432.58
Fomento deportivo	43.432.58
TOTAL	108.581.43

Fuente: Poa 2013 Liga Deportiva Cantonal de Cañar

Funcionarios Principales

El detalle de los servidores relacionados consta en el Anexo No. 1

CAPÍTULO III

Resultados de la auditoría integral

4.3. Comentarios y recomendaciones

4.3.1. Comentarios de auditoría financiera.

Acción errónea del aporte personal

El valor correspondiente al Aporte Personal por el año 2013 ha sido consignado en la cuenta Aporte Patronal, por lo tanto su saldo no se presenta razonablemente, en contradicción con la **Norma NIC 1 Presentación de Estados Financieros**.

Lo expuesto anteriormente se debe a un error del Tesorero que en lugar de consignar el valor del aporte personal en la cuenta Sueldos lo realizó en la cuenta Aporte Patronal, lo cual ocasionó la sobrevaloración de esta cuenta en 3.426.60 USD. **REFERENCIA E-05.01 1/1**

Recomendación

Al Tesorero de LDC-Cañar

Realizará el ajuste correspondiente de las cuentas Sueldos y Aporte Patronal, con el objetivo de que los saldos sean razonables, veraces e íntegros en el Estado de Resultados del año 2013.

4.3.2. Comentarios de auditoría de control interno.

Ausencia de Planificación Estratégica

La Liga Deportiva Cantonal de Cañar no dispone de una planificación estratégica, que permita programar sus actividades, para conseguir los objetivos a plazo fijo.

De acuerdo a lo anteriormente descrito la Norma de Control Interno, **200-02 Administración Estratégica** determina que **“las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional”**.

Además, las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de gobierno y los lineamientos del Organismo Técnico de Planificación.

Lo expuesto se debe al desconocimiento por parte del Directorio, lo cual dificulta la identificación de los lineamientos a seguir a largo plazo, en el cual, se identifique las prioridades que son esenciales para la consecución de la visión institucional y para propiciar una respuesta efectiva a sus directivos. **REFERENCIA E-02.04 PT. 1/1**

Recomendación

Al Directorio

Diseñará una planificación estratégica que permita mejorar el accionar institucional, en el que se identifique el cumplimiento y la eficiencia en la ejecución de las actividades y generar una eficiente gestión institucional.

Ausencia de políticas y prácticas de talento humano

La entidad no dispone de políticas y prácticas de talento humano que fomente un ambiente ético de profesionalismo y transparencia en sus prácticas diarias.

Con respecto a esto la Norma de Control Interno, **200-03 Políticas y Prácticas de Talento Humano**, establece: “**el control interno incluirá las políticas y prácticas necesarias para asegurar una apropiada planificación y administración del talento humano de la institución, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio**”.

Lo expuesto se debe a que el Directorio no se ha preocupado por establecer políticas y prácticas que aseguren una adecuada planificación y administración del mismo, lo que ocasiona la aplicación de prácticas inadecuadas en la ejecución de los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal, capacitación, evaluación del desempeño y promoción y en la aplicación de principios de justicia y equidad.
REFERENCIA S-02.04 PT. 002, E-02.04 PT1/1

Recomendación

Al Directorio

Definirá políticas y prácticas de talento humano, que garanticen el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio en apego a la normativa y marco legal que regulan las relaciones laborales.

Segregación de funciones

La entidad asigna a un solo servidor para que controle o tenga a su cargo todas las etapas claves de un proceso u operación, infringiendo la Norma de Control Interno **401-01 Separación de funciones y rotación de labores**, que establece que **“la máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares”**.

Lo descrito anteriormente se debe a que las operaciones y presupuesto de la entidad son cortos, para que en los departamentos haya varios empleados y así se dé la separación y rotación de funciones, esto puede ocasionar:

- El incremento del riesgo de error en los diferentes procesos de la institución
- Actividades incorrectas
- Riesgo de no detectar tales problemas **REFERENCIA S-02.04 PT. 006, E-02.04 PT1/1**

Recomendación

Al Directorio

Dispondrá entre sus miembros una comisión que coadyuve al desempeño de los diferentes procesos de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar.

Ausencia de procedimientos de control interno

La institución no ha implantado procedimientos de control interno que aseguren el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario. En oposición con la Norma de Control Interno **402-01 Responsabilidad de control**, que establece que:

“La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos”.

Lo descrito anteriormente se debe a que el Directorio, no se ha preocupado por la implementación de procedimientos de control interno que promuevan el buen uso de los recursos públicos, la evaluación de su gestión y de la rendición de cuentas, lo cual puede ocasionar:

- Inconvenientes en la programación de los ingresos y gastos y su consecución en la ejecución presupuestaria.
- En la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas, y
- Registros inadecuados. **REFERENCIA S-02.04 PT. 008, E-02.04 PT.1/1**

Recomendación

Al Directorio

Implementará procedimientos de control interno, para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, que contribuyan a alcanzar los resultados previstos.

Conciliaciones Bancarias

El servidor asignado para el manejo y control de las cuentas bancarias, tiene funciones de recaudación de recursos financieros, de recepción de recursos materiales, de registro contable, y autorización de gastos, infringiendo la Norma de Control Interno **403-07 Conciliaciones bancarias**, que determina que: **“Para garantizar la efectividad del procedimiento de conciliación, éste será efectuado por uno o varios servidoras o servidores no vinculados con la recepción, depósito o transferencia de fondos y/o registro contable de las operaciones relacionadas.”**

Esto se debe a que el Vicepresidente de la institución, como encargado de la comisión de economía no realiza este procedimiento, delegando la responsabilidad al Tesorero quien a su vez es el responsable de recaudación de recursos financieros, de recepción de recursos materiales, de registro contable, y autorización de gastos. Esto puede ocasionar la inconformidad de los saldos y operaciones pendientes de registro. **REFERENCIA S-02.04 PT. 010, E-02.04 PT.1/1**

Recomendación

Al Vicepresidente

Realizará y vigilará las conciliaciones bancarias, en calidad de Presidente nato de la comisión económica.

Principios y normas técnicas de contabilidad gubernamental

La entidad no aplica los principios y normas de contabilidad gubernamental, para el registro de las operaciones y presentación de la información financiera. Incumpliendo con la Norma de Control Interno **405-01 Aplicación de los principios y normas técnicas de contabilidad gubernamental**, que manifiesta que **“la contabilidad gubernamental se basará en principios y normas técnicas emitidas sobre la materia, para el registro de las operaciones y la preparación y presentación de información financiera, para la toma de decisiones”**.

Lo detallado anteriormente se debe al desconocimiento de la norma de las diferentes directivas que han pasado por la institución y a la despreocupación de implementar un sistema de contabilidad gubernamental. Lo que ocasiona, la presentación de estados financieros no confiables y oportunos, para la toma de decisiones. **REFERENCIA S-02.04 PT. 11, E-02.04 PT.1/1**

Recomendación

Al Directorio

Gestionará la adquisición de un sistema de contabilidad gubernamental en función de las características de la entidad; además capacitar al Tesorero sobre la materia para la adecuada aplicación de los principios y normas técnicas de Contabilidad Gubernamental, de manera que pueda generar información financiera sistematizada y confiable mediante estados financieros verificables, reales, oportunos y razonables bajo criterios técnicos soportados en principios y normas que son obligatorias para los profesionales contables.

Reglamentación en el uso, custodia y conservación de los bienes de larga duración

La Liga Deportiva Cantonal de Cañar, no ha reglamentado, el uso, custodia y conservación de los bienes de larga duración entregados a los servidores para el desempeño de sus funciones, en oposición con la Norma de Control Interno **406-08 Uso de bienes de larga duración.**, que establece que **“en cada entidad pública los bienes de larga duración se utilizarán únicamente en las labores institucionales y por ningún motivo para fines personales, políticos, electorales, religiosos u otras actividades particulares”**.

Lo descrito anteriormente se debe al desconocimiento de la norma por parte del Presidente de la entidad, lo que puede traer como consecuencia la pérdida, daño o destrucción de los bienes entregados a los servidores para el desempeño de sus labores. **REFERENCIA S-02.04 PT. 013, E-02.04 PT.1/1**

Recomendación

Al Presidente

Dispondrá por escrito los aspectos relativos al uso, custodia y verificación de los bienes de larga duración de manera que estos sean utilizados correctamente. El daño, pérdida o destrucción del bien por negligencia comprobada o mal uso, no imputable al deterioro normal de las cosas, será de responsabilidad del servidor que lo tiene a su cargo.

Constatación física de existencias y bienes de larga duración

La institución no dispone de reglamentación interna en la cual se definan los procedimientos para la realización de constataciones físicas periódicas de las existencias y bienes de larga duración, infringiendo la Norma de Control Interno **406-10 Constatación física de existencias y bienes de larga duración**, que establece que **“la administración de cada entidad, emitirá los procedimientos necesarios a fin de realizar constataciones físicas periódicas de las existencias y bienes de larga duración”**.

Lo expuesto en el párrafo anterior se debe al desconocimiento de las normas por parte del Presidente de la institución, en consecuencia puede darse la sustracción, pérdida y falta de identificación de los bienes en mal estado o fuera de uso, para proceder a la baja.

REFERENCIA S-02.04 PT. 014, E-02.04 PT.1/1

Recomendación

Al Presidente.

Definirá la reglamentación para llevar a cabo la toma física de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año.

No se dispone de información actualizada del personal

La secretaría del organismo deportivo no dispone de expedientes individuales que contengan la documentación general, laboral, información sobre el ingreso, capacitación, evaluaciones, ascensos, promociones y retiro de cada uno de los servidores, incumpliendo así la Norma de Control Interno **407-10 Información actualizada del personal**, que determina que **“la unidad de administración de talento humano será responsable del control de los expedientes de las servidoras y servidores de la entidad, de su clasificación y actualización”**.

Lo anteriormente descrito, se debe a la falta de conocimiento del Secretario, quien es el encargado del archivo de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, esto puede ocasionar la falta de información veraz y oportuna para la toma de decisiones con respecto al personal de la institución. **REFERENCIA S-02.04 PT. 016, E-02.04 PT.1/1**

Recomendación

Al Secretario

Realizará los expedientes donde se consigne la documentación general, laboral y profesional de cada una de las servidoras y servidores; la información relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos, promociones y su retiro.

4.3.3. Comentarios de auditoría de cumplimiento.

Reportes de información trimestral no son remitidos

La entidad no remite información trimestral sobre eventos donde participen deportistas y delegaciones, contratación de técnicos y entrenadores, cursos de capacitación, resultados y bases de datos de medallas al Ministerio del Deporte, incumpliendo la **Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, Disposiciones Generales; DÉCIMO SEGUNDA** que establece que **“todas las organizaciones deportivas tendrán la obligación de informar trimestralmente sobre sus actividades al Ministerio Sectorial, sobre eventos donde participen deportistas y delegaciones dentro y fuera del país, contratación de técnicos y entrenadores, cursos de capacitación, resultados y bases de datos de medallas”**.

Lo detallado en el párrafo anterior se debe a que el Jefe del Departamento Técnico Metodológico reporta la información únicamente, a la Federación Deportiva del Cañar, cuando ellos así lo requieren, lo cual puede ocasionar:

- Desconocimiento de los avances de los deportistas
- Desaprovechamiento del potencial humano, lo cual repercute en la propia imagen de la organización. **REFERENCIA E-05.02 2/7**

Recomendación

Al Jefe del Departamento Técnico Metodológico

Remitirá al Ministerio Sectorial trimestralmente, la información relativa a la participación de los deportistas, contratación de técnicos, participación en cursos de capacitación, resultados y base de datos de medallas.

Cumplimiento del Plan Operativo Anual

La Liga Deportiva Cantonal de Cañar, no cumple con la ejecución mensual planificada de acuerdo a su planificación operativa anual, incumpliendo el **Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación Artículo 74.- De la modificación del POA**, que determina que **“las organizaciones deportivas podrán, en función de sus necesidades debidamente justificadas, modificar su plan operativo anual aprobado por el Ministerio Sectorial de conformidad a las disposiciones definidas por este último”**.

En relación a lo anteriormente expuesto esto se debe, a la falta de alineación del POA de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar a la Planificación de la Federación Deportiva del Cañar, quien es la encargada de organizar eventos a nivel de la provincia, ocasionando el desajuste en las actividades planificadas y la ejecución de recursos en los meses que están previstos. **REFERENCIA E-05.02 3/7**

Recomendación

Al Tesorero y Jefe del Departamento Metodológico

Solicitarán obligatoriamente al Ministerio del Deporte, la autorización de la modificación a su POA, ya sea por no ejecución de actividades en el mes planificado, o por saldos que mantengan en los diferentes proyectos, según lo establece el Artículo 74.- De la modificación del POA. Del Reglamento General a la Ley del Deporte.

Pago de servicios básicos

Se evidenció mediante planillas y comprobantes de egreso el pago del servicio de energía eléctrica, sin embargo no se ha remitido al Ministerio del Deporte la certificación de que las instalaciones cuentan con los medidores independientes de agua y luz, lo cual ocasiona que la Liga Deportiva Cantonal de Cañar incumple el **Reglamento a la Ley del Deporte y LOSEP Artículo 87.- De los servicios básicos**, que establece que “**para el pago de los gastos de servicios básicos de las organizaciones deportivas, estas deberán remitir al Ministerio Sectorial los siguientes documentos:**

b) Certificación de que las instalaciones cuentan con los medidores independientes de agua y luz, emitida por la empresa prestadora del servicio público correspondiente;” REFERENCIA E-05.02 4/7

Recomendación

Al Presidente

Remitirá al Ministerio del Deporte la certificación de que las instalaciones cuentan con los medidores independientes de agua y luz, emitida por la empresa prestadora del servicio público correspondiente, previo al pago de servicios básicos, según lo determina el Artículo 87.-De Los Servicios Básicos del Reglamento a la Ley del Deporte y LOSEP.

Certificación de no tener impedimento legal para el ingreso al servicio público

Revisando los expedientes de los empleados de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar se pudo evidenciar, que los mismos no han presentado la certificación de no tener impedimento legal para ingresar al sector público emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales, incumpliendo así **el Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, Artículo 3.- Del ingreso**, que establece que **“para ocupar un puesto en el servicio público, debe cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 5 de la LOSEP, a cuyo efecto las personas deben cumplir con lo siguiente:**

1.- Presentar la certificación de no tener impedimento legal para ingresar al servicio público emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales.”

Lo mencionado anteriormente puede ocasionar, la contratación de personal no idóneo.

REFERENCIA E-05.02 5/7

Recomendación

Al Presidente

Solicitará al personal administrativo y técnico, obligatoriamente el certificado de no tener impedimento legal para ingresar al sector público, emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales según lo dispone el Artículo 3.- Del Ingreso.- Del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.

Jornada de trabajo

En el contrato de trabajo de dos entrenadores se ha estipulado un horario de trabajo de 14:30 a 17:30, sin embargo en el aviso de entrada registrado en el IESS, se establece una jornada de trabajo ordinaria, de cuarenta horas semanales, en contradicción del **Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público Artículo 25.- De la jornada de trabajo.- Jornada Ordinaria, “que se cumple por ocho horas diarias continuas, de lunes a viernes y durante los cinco días de cada semana, con cuarenta horas semanales”**.

Esta situación proviene de anteriores administraciones de Liga Deportiva Cantonal de Cañar, que han celebrado este tipo de contratos, ocasionando un incremento en los gastos de administración. **REFERENCIA E-05.02 6/7**

Recomendación

Al Asesor Jurídico

Consultar al Ministerio de Relaciones Laborales, la existencia de alguna forma legal, para la regulación de esta situación.

Adquisición de bienes y servicios a través del portal de compras públicas

La Liga Deportiva Cantonal de Cañar, no realiza las adquisiciones mediante el portal de Compras Públicas, incumpliendo la **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Art. 1 Numeral 8, Objeto y Ámbito.-** que determina que “**las compañías mercantiles cualquiera hubiere sido o fuere su origen, creación o constitución que posean o administren bienes, fondos, títulos, acciones, participaciones, activos, rentas, utilidades, excedentes, subvenciones y todos los derechos que pertenecen al Estado y a sus instituciones, sea cual fuere la fuente de la que procedan, inclusive los provenientes de préstamos, donaciones y entregas que, a cualquier otro título se realicen a favor del Estado o de sus instituciones; siempre que su capital, patrimonio o los recursos que se le asignen, esté integrado en el cincuenta (50%) por ciento o más con participación estatal; y en general toda contratación en que se utilice, en cada caso, recursos públicos en más del cincuenta (50%) por ciento del costo del respectivo contrato. Se exceptúan las personas jurídicas a las que se refiere el numeral 8 del artículo 2 de esta Ley, que se someterán al régimen establecido en esa norma.**”

Esto se debe al desconocimiento de la norma por parte de Presidente y manejo del portal por parte del Tesorero, lo cual ocasiona el incumplimiento de los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público. **REFERENCIA E-05.02 7/7**

Recomendación

Al Tesorero

Deberá cumplir obligatoriamente con los procedimientos para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios, según lo determina el Artículo 1, Objeto y Ámbito de la Ley Orgánica de Contratación Pública.

4.3.4. Comentarios de auditoría de gestión.

Incumplimiento de metas

Mediante la aplicación de los indicadores de eficacia establecidos en la planificación operativa anual de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar se evidencia el incumplimiento de las siguientes actividades:

- **Competencias Nacionales.-** La meta establecida en el POA determina un estándar de deportistas clasificados a Competencias Internacionales del 12.50%, sin embargo, al finalizar el año 2013 este indicador se ubicó en el 6.90%, es decir se generó una brecha desfavorable del 45% del estándar, lo que se debió a la inadecuada planificación y supervisión del encargado del Departamento Técnico Metodológico de LDC-Cañar. **REFERENCIA E-05.03 1/16**
- **Selectivos Nacionales.-** De acuerdo a lo establecido en la Planificación Operativa Anual el estándar de deportistas clasificados a Campeonatos Nacionales es igual al 10%, sin embargo, durante el año 2013 este indicador se cumplió en un 7%, por lo que existe una brecha incumplida de la meta que alcanza al 33%, que se ocasionó por la falta de alineación del POA de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar a la planificación de la Federación Deportiva del Cañar. **REFERENCIA E-05.03 2/16**
- **Campeonatos Nacionales de Baloncesto.-** Según lo planteado, en el POA de LDC-Cañar el estándar de participantes en Campeonatos Nacionales de Baloncesto es igual a 30 deportistas, sin embargo al 31 de diciembre del 2013 este indicador determinó la participación de 15 deportistas, es decir existe una brecha desfavorable del 50% del estándar, debido a la inadecuada planificación por parte del Departamento Técnico Metodológico de LDC-Cañar. **REFERENCIA E-05.03 3/16**
- **Selectivos Provinciales de Karate Do.-** Estos eventos programados en el POA 2013 determina un estándar de deportistas con el mejor desempeño en la disciplina de Karate Do del 12%, sin embargo, durante el año 2013 este indicador se cumplió en un 7%, lo cual generó una brecha desfavorable del 40% del estándar, debido a que esta actividad no se realiza en los meses planificados y a la asignación tardía de las alcúotas por parte del Ministerio del Deporte. **REFERENCIA E-05.03 4/16**
- **Concentrados de Karate.-** Esta actividad establece un estándar de 25 deportistas capacitados en la disciplina de Karate Do no obstante, al finalizar el año 2013 se ha capacitado a solamente 15 deportistas, es decir existe una brecha incumplida de la

meta que alcanza al 45%, que se debió a la inadecuada planificación por parte del Departamento Técnico Metodológico de LDC-Cañar. **REFERENCIA E-05.03 5/16**

- **Participaciones en Torneos Cantonales de Karate Do.-** Según lo programado en el POA 2013 el estándar de deportistas participantes es igual a 25, no obstante, este indicador determinó que participaron 23 deportistas, lo que generó una brecha desfavorable del 10% del estándar, que se debió a la inadecuada planificación por parte del Departamento Técnico Metodológico de LDC-Cañar. **REFERENCIA E-05.03 6/16**
- **Participación en Cuatro Grand Prix a Nivel Nacional.-** Esta meta programada en el POA establece como estándar la participación de 20 deportistas en Grand Prix de Ajedrez, sin embargo, este indicador en el año 2013 determinó que participaron 10 deportistas, por lo que existe una brecha incumplida de la meta que alcanza al 50%, debido a la falta de alineación del POA de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar a la planificación de la Federación Deportiva del Cañar. **REFERENCIA E-05.03 7/16**
- **Entrenamientos y Selectivos Provinciales de Judo.-** La meta establecida en el POA determina un estándar de 40 participantes en esta actividad, sin embargo, este indicador en el año 2013 demostró, que el número de deportistas participantes en entrenamientos y selectivos provinciales de judo asciende a 26 es decir se generó una brecha desfavorable del 35% de lo dispuesto, debido a la inadecuada planificación por parte del Departamento Técnico Metodológico de LDC-Cañar. **REFERENCIA E-05.03 8/16**
- **Compra de Implementación Deportiva.-** De acuerdo al POA 2013 el estándar de deportistas beneficiados por la adquisición de implementos deportivos es igual a 290, sin embargo, este indicador determinó, que los deportistas beneficiados por la adquisición de implementos deportivos asciende a 204 es decir existe una brecha incumplida de la meta que alcanza al 30%, que se debió a las siguientes causas: Las actividades no se realizan en los meses establecidos y a la inadecuada planificación por parte del Departamento Técnico Metodológico de LDC-Cañar. **REFERENCIA E-05.03 9/16**
- **Capacitación Entrenadores.-** Esta actividad establecida en el POA de LDC-Cañar determina como estándar capacitar a 6 entrenadores, sin embargo, según este indicador en el año 2013 se capacitaron a 4 entrenadores, es decir se generó una brecha desfavorable del 38% de lo planteado, lo que se debió a la inadecuada

planificación por parte del Departamento Técnico Metodológico de LDC-Cañar y a la falta de alineación del POA de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar a la planificación de la Federación Deportiva del Cañar. **REFERENCIA E-05.03 10/16**

Recomendación

Al Jefe del Departamento Técnico Metodológico

- Realizará la reprogramación de las actividades no ejecutadas en los meses establecidos en la planificación operativa anual.
- Planificar las actividades desde el mes de Marzo, en espera de la asignación de los recursos, por parte del Ministerio del Deporte
- Coordinar adecuadamente con la Federación Deportiva del Cañar, una planificación tentativa de eventos, para evitar el desfase en la planificación operativa anual.

Uso ineficiente de recursos.

Mediante la aplicación de indicadores de eficiencia se pudo determinar que el organismo deportivo si bien cumple en un 98% el uso de los recursos a nivel general, existe cuentas en las que se ha excedido el valor planificado y otras que no llegan al monto establecido.

Las cuentas antes referidas son las siguientes:

- **Cancelación de planillas agua, luz, teléfono, internet, predios y tv cable.-** Para el pago de servicios básicos se estableció en el POA 2013 el valor de USD 2.884.62 sin embargo, durante el año se utilizó USD 3.007.21 por lo que se generó un gasto en exceso de USD 122.59 afectando a otras cuentas y sin una previa reprogramación, esto se debe a la inexistencia de un sistema automatizado que refleje los saldos reales de las diferentes cuentas. **REFERENCIA E-05.03 11/16**
- **Gastos remuneraciones personal técnico.-** En el POA 2013 se estableció, para el pago de remuneraciones del Personal Técnico, el valor de USD 26.940.96 sin embargo, durante el año 2013 se utilizó USD 25.674.66 lo cual ha generado un sobrante de dinero de USD 1.266.30 el mismo que ha sido utilizado en otras actividades sin la respectiva reprogramación, esto se debe a la inadecuada planificación por parte del Departamento Técnico Metodológico y Tesorería de LDC-Cañar. **REFERENCIA E-05.03 13/16**
- **Campeonato de Fútbol "Copa Juan Diego Romero 2013".-** Para la realización del campeonato de Fútbol Copa Juan Diego Romero 2013 se estableció en el POA el valor de USD 3.000.00 sin embargo, durante el año se utilizó USD 3.343.94 por lo que se generó un gasto en exceso de USD 343.94 esto se debe a la inexistencia de un sistema automatizado que refleje los saldos reales de las diferentes cuentas. **REFERENCIA E-05.03 14/16**
- **Juegos Cantonales.-** Para la participación de los deportistas en los Juegos Cantonales, se estableció en el POA 2013 el valor de USD 2.500.00 sin embargo, durante el año se utilizó USD 2.182.45 por lo que se generó un gasto en exceso de USD 317.55 esto se debe a la inexistencia de un sistema automatizado que refleje los saldos reales de las diferentes cuentas. **REFERENCIA E-05.03 15/16**

Es importante señalar que los montos no utilizados en las actividades establecidas en el POA 2013, se destinó para el pago de impuestos (IVA y Renta) y servicios bancarios.

Recomendación

Al Tesorero

Llevará un proceso contable adecuado, de tal forma que garantice la confirmación de los saldos reales, considerando dentro de cada cuenta el valor correspondiente al pago de impuestos.

4.4. Plan de implementación de recomendaciones

COMPROMISO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

Oficio No. 002

Cañar, 31 de enero de 2015

Licenciado:

Javier Coello Miranda.

PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CAÑAR

Ciudad.-

De mi consideración:

En la reunión de trabajo llevada a cabo el 30 de enero de 2015, con el Ingeniero Eduardo Cantos, Jefe de equipo, quien tuvo bajo su responsabilidad la Auditoría Integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, se analizaron las recomendaciones formuladas, las que se nos dio a conocer en la lectura del borrador del informe.

Dichas recomendaciones, las consideramos aplicables, puesto que ayudarán a mejorar los procedimientos administrativos, financieros, de gestión y de cumplimiento que nos permitirá lograr las metas y objetivos institucionales.

Para el efecto, se ha elaborado el cronograma de implantación de las recomendaciones que adjunto al presente.

Atentamente

Ing. Eduardo Cantos Ochoa
Auditor



AUDITORIA INTEGRAL LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CAÑAR

MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

No. REC.	Recomendación	Responsable	Plazo	Medio De Verificación
1	Diseñará una planificación estratégica que permita mejorar el accionar institucional, en el que se identifique el cumplimiento y la eficiencia en la ejecución de las actividades y generar una eficiente gestión institucional.	Directorio	1 mes	Acta de aprobación de la planificación estratégica
2	Realizar el ajuste correspondiente de las cuentas Sueldos y Aporte Patronal, con el objetivo de que los saldos sean razonables, veraces e íntegros en el Estado de Resultados del año 2013.	Tesorero	5 días	Estados financieros ajustados
3	Definir políticas y prácticas de talento humano, que garanticen el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio en apego a la normativa y marco legal que regulan las relaciones laborales.	Directorio	1 mes	Acta de aprobación de políticas y prácticas de talento humano
4	Dispondrá entre sus miembros una comisión que coadyuve al desempeño de los diferentes procesos de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar.	Directorio	15 días	Acta de aprobación de comisiones
5	Implementar procedimientos de control interno, para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, que contribuyan a alcanzar los resultados previstos.	Directorio	1mes	Acta de aprobación de procedimientos de control del presupuesto

6	Revisar las conciliaciones bancarias, en calidad de Presidente nato de la comisión económica.	Vicepresidente	inmediato	Conciliación, con la firma de revisión del Vicepresidente
7	Gestionar la adquisición de un sistema de contabilidad gubernamental en función de las características de la entidad; además capacitar al Tesorero sobre la materia para la adecuada aplicación de los principios y normas técnicas de Contabilidad Gubernamental, de manera que pueda generar información financiera sistematizada y confiable mediante estados financieros verificables, reales, oportunos y razonables bajo criterios técnicos soportados en principios y normas que son obligatorias para los profesionales contables.	Directorio Tesorero	1 mes	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes del sistema de contabilidad • Informe de capacitación
8	Dispondrá por escrito los aspectos relativos al uso, custodia y verificación de los bienes de larga duración de manera que estos sean utilizados correctamente. El daño, pérdida o destrucción del bien por negligencia comprobada o mal uso, no imputable al deterioro normal de las cosas, será de responsabilidad del servidor que lo tiene a su cargo.	Presidente	15 días	Documento redactado
9	Definir la reglamentación para llevar a cabo la toma física de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año.	Presidente	1 mes	Acta de aprobación de la reglamentación
10	Consignar la documentación general, laboral y profesional de cada una de las servidoras y servidores; la información relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos, promociones y su retiro.	Secretario	15 días	Expedientes individuales de los servidores
11	Remitir al Ministerio Sectorial trimestralmente, la información relativa a la participación de los deportistas, contratación de técnicos, participación en cursos de capacitación, resultados y base de datos de medallas.	Jefe del Departamento Técnico Metodológico	Trimestralmente	Copia de recibido del Ministerio del Deporte
12	Solicitar obligatoriamente al Ministerio del Deporte, la autorización de la modificación a su POA, ya sea por no ejecución de actividades en el mes planificado, o por saldos que mantengan en los diferentes	Tesorero y Jefe del Departamento	Cuando se presente la necesidad	Aprobación de las modificaciones

	proyectos	Metodológico		
13	Remitir al Ministerio del Deporte la certificación de que las instalaciones cuentan con los medidores independientes de agua y luz, emitida por la empresa prestadora del servicio público correspondiente, previo al pago de servicios básicos	Presidente	5 días	Copia de recibido del Ministerio del Deporte
14	Solicitar al personal administrativo y técnico, obligatoriamente el certificado de no tener impedimento legal para ingresar al sector público, emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales según lo dispone el Artículo 3.- Del Ingreso.- Del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.	Presidente	15 días	Expedientes individuales de los servidores
15	Consultar al Ministerio de Relaciones Laborales, la existencia de alguna forma legal, para la regulación de esta situación.	Asesor Jurídico	5 días	Informe de consulta
16	Cumplir obligatoriamente con los procedimientos para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios,	Tesorero	Inmediato	Cuadro de procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios
17	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizará la reprogramación de las actividades no ejecutadas en los meses establecidos en la planificación operativa anual. ➤ Planificar las actividades desde el mes de Marzo, en espera de la asignación de los recursos, por parte del Ministerio del Deporte ➤ Coordinar adecuadamente con la Federación Deportiva del Cañar, una planificación tentativa de eventos, para evitar el desfase en la programación. 	Jefe del Departamento Técnico Metodológico	Inmediato	Informes de planificación
18	Llevar un proceso contable adecuado, de tal forma que garantice la confirmación de los saldos reales, considerando dentro de cada cuenta el valor correspondiente al pago de impuestos.	Tesorero	Inmediato	Mayores auxiliares de cada una de las cuentas

4.5. Presentación y aprobación del informe.

ACTA DE COMUNICACION DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA A LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CAÑAR, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Cañar, a los 2 días del mes de febrero del dos mil quince, a las 09H00, los suscritos: señor Eco. Teodoro Cubero, Supervisor, Ing. Eduardo Cantos, Jefe de Equipo, respectivamente; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó a los funcionarios de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, a la comunicación de resultados de la auditoría Integral, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013 de conformidad con la orden de trabajo No. 001- AIEC-UTPL, del 10 de noviembre del 2014.

Al respecto, presentes las personas convocadas, se procedió a la lectura del borrador del informe, cuyos resultados se encuentran expresados a través de comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, en dos ejemplares del mismo tenor y efecto, las personas que han intervenido en esta diligencia.

Presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar

Funcionarios de la entidad

Eco. Teodoro Cubero
Supervisor

Ing. Eduardo Cantos
Jefe de Equipo

DEMOSTRACIÓN DE HIPÓTESIS

Las hipótesis son guías de la investigación. Indican lo que se está buscando o tratando de probar y se definen como explicaciones tentativas de la misma, formuladas a manera de proposiciones. Al respecto nuestra proposición general fue: “Realizar un examen de auditoría integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de Diciembre del 2013.”

El marco teórico de la investigación contiene el marco conceptual de la auditoría integral, desde su filosofía hasta el valor agregado, pasando por el proceso y otros aspectos relacionados.

El proceso de contrastación de las hipótesis de la investigación se ha llevado a cabo en base a los objetivos propuestos y cumplidos en el proceso del desarrollo del trabajo. En este sentido se ha tomado como punto de partida el objetivo general, y luego tomando como referencia los objetivos específicos, ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral, opinar sobre la razonabilidad de los saldos relacionados, el sistema de control interno, el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2013, y finalmente generar el informe de examen integral y las pertinentes acciones correctivas.

De acuerdo con los resultados obtenidos, queda contrastado que el objetivo ha resultado congruente con la realidad y el futuro de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, por tanto es factible de verificación en el contexto del trabajo llevado a cabo. Se evaluó a la institución en forma íntegra, desde los diferentes enfoques que involucra la auditoría integral.

CONCLUSIONES

- La Auditoría Integral es la evaluación multidisciplinaria, independiente y con enfoque de sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de una institución, pública o privada, de la relación con su entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas para el logro adecuado de sus fines y/o el mejor aprovechamiento de sus recursos.
- Hacemos énfasis en su importancia como herramienta gerencial, para la toma de decisiones y para poder verificar los puntos débiles de las organizaciones con el fin de tomar medidas y precauciones a tiempo.
- La Auditoría Integral identifica todas las actividades, sistemas y controles importantes de una entidad y clasifica aquellos que son esenciales para la administración y el uso adecuado de los recursos. En este contexto para el desarrollo de este trabajo se consideró componentes importantes de la institución, que sirven de base para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, y que a través del informe del examen especial de auditoría integral, los directivos dispongan de una herramienta, que les permita mejorar sus procesos.
- Se aplicó técnicamente una auditoría integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, evaluando aquellos procedimientos de control implementados por todos los miembros de la organización en lo relacionado a los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y seguimiento o monitoreo, la forma de cumplimiento de la normativa que regula su accionar, el proceso financiero y de gestión a través del uso, aplicación e interpretación de indicadores. Finalmente se planteó acciones de mejora, para los hallazgos detectados, aportando así a la toma de decisiones por parte de sus directivos para el cumplimiento de sus metas y fines institucionales.
- Para la realización de la auditoría de control interno se utilizó cuestionarios de control interno basados en el Método COSO, obteniendo un nivel de confianza moderada y consecuentemente un nivel de riesgo moderado.

- Los estados financieros de la entidad se presentan razonablemente, a pesar de no disponer de un sistema de contabilidad gubernamental, que brinde la posibilidad de proporcionar información financiera confiable y oportuna.
- Con respecto a la evaluación de la normativa y legislación aplicable a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, podemos mencionar entre las más importantes, el incumplimiento de las siguientes leyes:
 - ✓ Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación Artículo 74.- De la modificación del POA
 - ✓ Reglamento a la Ley del Deporte y LOSEP Artículo 87.- De los servicios básicos
 - ✓ Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público Artículo 25.- De la jornada de trabajo.- Jornada Ordinaria
 - ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Art. 1 Numeral 8, Objeto y Ámbito.-
- En lo que se refiere a la auditoría de gestión se evaluó la eficacia y eficiencia en la ejecución de la planificación operativa anual, en donde se pudo evidenciar que la Liga Deportiva Cantonal de Cañar no cumple con la ejecución mensual planificada de acuerdo a su POA y no presenta las respectivas reprogramaciones, con la finalidad de contar con una correcta ejecución a lo planificado. Adicionalmente si bien el uso de los recursos se cumple en un 98%, no cumple con la ejecución y monto presupuestado según los meses de devengamiento planteados en el POA.
- En la comunicación de resultados se elaboró el informe de auditoría con los hallazgos obtenidos en la auditoría Integral que incluyen las recomendaciones para mejorar los procesos y procedimientos de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar.

RECOMENDACIONES

Considerando a la auditoría Integral como el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la información financiera, al comportamiento económico y al manejo de una entidad. Se plantea las siguientes recomendaciones:

- Aplicarla como modelo de control completo de la gestión de las instituciones tanto públicas como privadas; recomendamos su aplicación para que informe su opinión sobre la calidad, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones; razonabilidad de la información financiera y económica; cumplimiento de las normas legales, administrativas, contables y financieras; asimismo para que pueda prevenir y detectar errores o irregularidades, también para que proponga las mejoras, correcciones y soluciones y finalmente realice el seguimiento y la asesoría que necesitan estas entidades para optimizar su gestión institucional.
- No solamente utilizar el proceso normal de la auditoría integral (planeación, ejecución e informe), sino que deben explotar el valor agregado que facilita este tipo de auditoría (supervisión o monitoreo de recomendaciones facilitadas, asesoría y consultoría en control y gestión institucional). De este modo la auditoría integral será la respuesta efectiva para la prevención, detección y solución de los riesgos, que pueden afectar a la organización.
- Para prevenir, detectar y enfrentar el riesgo es importante que las organizaciones apliquen un conjunto de actividades de control como autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, análisis de operaciones, salvaguarda de activos, segregación de funciones y otras; las mismas que deben ser parte del control interno institucional. La auditoría integral examina el cumplimiento de estas acciones.
- Se recomienda implementar diversas actividades de control, porque las mismas contribuyen al uso racional y efectivo de los recursos y facilitan alcanzar los objetivos establecidos en las normas.
- Para efectos de optimizar la gestión integral institucional, es necesario aplicar la eficiencia, eficacia y economía en la utilización de los recursos; estos elementos facilitarán el mejoramiento continuo y por ende la optimización. La auditoría integral facilita esta labor.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

1. Blanco Luna, Y. (2012). Auditoría integral: normas y procedimientos. Bogotá: Ecoe Ediciones.
2. Dueñas López, N. B. (2013). Auditoría de Gestión II. Loja: Ediloja.
3. Espinoza Arízaga, M. L. (2013). Auditoría de cumplimiento I. Loja: Ediloja.
4. Franklin, E. B. (2007). Auditoría Administrativa: Gestión estratégica del cambio. México: Pearson Educación.
5. Jiménez Ortega, M. A. (2013). Auditoría de Control Interno I. Loja: Ediloja.
6. León Cornejo, G. M. (2014). Auditoría de Gestión V. Loja: Ediloja.
7. León Cornejo, M. (2012). Auditoría Financiera I: El proceso de auditoría financiera. Loja: Ediloja.
8. Mantilla B, S. A. (2005). Control Interno: Informe COSO. Bogotá: Ecoe.
9. Sánchez Curiel, G. (2006). Auditoría de estados financieros: Práctica moderna integral. México: Pearson Educación.
10. Sotomayor, A. A. (2008). Auditoría Administrativa. México: McGraw-Hill Interamericana.
11. Cubero A. Teodoro; Manual Específico de Auditoría de Gestión, Cuenca, 2009.
12. Subía Guerra, J. (2014). Informe de Auditoría Integral. Loja: Ediloja.
13. Subía Guerra, J. C. (2013). Auditoría de Gestión III. Loja: Ediloja.
14. Velásquez Navas, M. G. (2013). Auditoría de Gestión I. Loja: Ediloja.
15. Velásquez Navas, M., & Zaldumbide Cobeña, J. M. (2012). Auditoría Financiera II: Evaluación de Control Interno. Loja: Ediloja.

LEYES, CÓDIGOS Y MANUALES

16. Estatutos de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar
17. Ley de Servicio Público
18. Ley del Deporte, Educación Física y Recreación
19. Ley Orgánica de Contratación Pública
20. Manual de Auditoría de Gestión Gubernamental (2003)
21. Manual de Auditoría Financiera Gubernamental (2003)
22. Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación
23. Reglamento Orgánico Funcional

PÁGINAS DE INTERNET

24. JEZL Contadores Auditores. (2014). JEZL Contadores Auditores: Información para la estrategia. Obtenido de http://www.jezl-audidores.com/index.php?option=com_content&view=article&id=57%3Aniif-vigentes-2014&catid=45%3Aniffs&Itemid=1
25. McGraw-Hill. (16 de noviembre de 2014). La auditoría: concepto, clases y evolución. Obtenido de <http://www.mcgraw-hill.es/bcv/guide/capitulo/8448178971.pdf>

ANEXOS

Anexo A: Listado de servidores relacionados

Anexo B: Orden de trabajo

Anexo C: Compromiso para la implantación de recomendaciones

Anexo D: Presentación y aprobación del informe

Anexo E: Matriz de implementación de recomendaciones con firmas de responsabilidad

Anexo F: Memoria de trabajo de titulación (incluida en CD)

Anexo A: Listado de servidores relacionados**FUNCIONARIOS AÑO 2013**

DIRECTORIO			
1	Wilson Alberto Martínez Carvajal	030065156-9	Presidente
2	Franklin Geovanny Solórzano Barrera	030115380-5	Vicepresidente
3	Ramiro Fernando Alvarado Ochoa	030171700-5	Secretario del Directorio
4	César Ezequiel Cárdenas Flores	030075241-7	Asesor Jurídico
5	Hernán Bernal Verdugo	030169904-7	Primer vocal principal
6	Jorge Darío Tenezaca Andrade	030086022-8	Segundo vocal principal
7	Víctor Manuel Verdugo Pillajo	030147820-2	Tercer vocal principal
8	Romel Alberto García Garate	030164419-1	Primer vocal suplente
9	Aníbal Adrián Nieto Andrade	030117478-5	Segundo vocal principal
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
10	Jorge Alberto Verdugo Correa	030136495-6	Secretario
11	Rafael Antonio Díaz Guaragimis	030108647-6	Jefe del Departamento Técnico Metodológico
12	Deysi Carolina Castillo Castillo	030199842-3	Tesorero
13	Ana María Peñafiel Ochoa	030065163-5	Auxiliar de Servicios
PERSONAL TÉCNICO			
14	Edgar Enrique Macancela Bernal	030078728-0	Entrenador de Atletismo
15	Washington Stalin España Mosquera	080214575-5	Entrenador de Futbol
16	Byron Paul Ochoa Ordoñez	030222578-4	Monitor de Futbol
17	Nalo Fernando Izquierdo Suarez	170992359-1	Entrenador de Baloncesto
18	Jorge Antonio Solís Vásquez	030176893-3	Monitor de Baloncesto
19	Remigio Antonio Bermeo Méndez	030209074-1	Entrenador de Karate Do
20	Edwin Adrián Montero Guaman	030232840-6	Entrenador de Judo

FUNCIONARIOS VIGENTES

DIRECTORIO			
1	Diego Javier Coello Miranda	030120400-4	Presidente
2	Walter Patricio Quinteros Chimbo	030123393-8	Vicepresidente
3	Rubén Humberto Ordoñez Santacruz	030127970-9	Asesor Jurídico
4	Edgar Guillermo Izquierdo Orbe	030052265-3	Primer vocal principal
5	Julio César Idrovo Andrade	010269655-6	Segundo vocal principal
6	Gladis Elvira Muñoz Vélez	030084208-5	Tercer vocal principal
7	Milton Heriberto Defaz Toledo	030084012-1	Primer vocal suplente
8	Edison Rolando Morejón Verdugo	030142636-7	Segundo vocal principal
9	Jorge Alejandro López Guaraca	030103384-1	Tercer vocal suplente
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
10	Jorge Alberto Verdugo Correa	030136495-6	Secretario
11	Rafael Antonio Díaz Guaragimis	030108647-6	Jefe del Departamento Técnico Metodológico
12	Deysi Carolina Castillo Castillo	030199842-3	Tesorero
13	Ana María Peñafiel Ochoa	030065163-5	Auxiliar de Servicios
PERSONAL TÉCNICO			
14	Edgar Enrique Macancela Bernal	030078728-0	Entrenador de Atletismo
15	Washington Stalin España Mosquera	080214575-5	Entrenador de Fútbol
16	Byron Paul Ochoa Ordoñez	030222578-4	Monitor de Fútbol
17	Nalo Fernando Izquierdo Suarez	170992359-1	Entrenador de Baloncesto
18	Jorge Antonio Solís Vásquez	030176893-3	Monitor de Baloncesto
19	Remigio Antonio Bermeo Méndez	030209074-1	Entrenador de Karate Do
20	Kerlin Maribel Muyulema Castro	030268608-4	Entrenador de Judo

Anexo B: Orden de trabajo
Orden de trabajo-001-AIEC-UTPL.

Loja, 10 de Noviembre del 2014

Ingeniero:

Marcos Eduardo Cantos Ochoa.

MAESTRANTE DE AUDITORÍA INTEGRAL –UTPL

Ciudad.

De conformidad al Estatuto de la Universidad Técnica Particular de Loja y en cumplimiento al plan de graduación de egresados de la Maestría de Auditoría Integral, agradeceré a usted realizar el examen de auditoría integral, a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

Los objetivos generales son los propuestos en el proyecto de tesis y los específicos los siguientes:

- Ejecutar todas las fases del proceso de auditoría integral orientados al proceso de gestión y política institucional.
- Opinar sobre la razonabilidad de las estimaciones hechas por la administración al preparar los estados financieros.
- Verificar el efectivo funcionamiento de los controles y adoptar, en su caso medidas correctivas de manera oportuna
- Evaluar el cumplimiento de las principales disposiciones legales y la gestión empresarial de La Liga Deportiva Cantonal de Cañar.
- Generar el informe de auditoría integral y las acciones correctivas

El presente trabajo, será ejecutado por usted en calidad de Egresado-Jefe de Equipo y el suscrito Director de Tesis-Supervisor. Los productos estarán orientados a desarrollar los cuatro capítulos contenidos en el proyecto, en el cual se evidenciará el desarrollo paulatino, y en la ejecución del examen, se sustentará en los papeles de trabajo y del informe de auditoría.

Atentamente,

Eco. Teodoro Emilio Cubero Abril
DIRECTOR TESIS DE MAESTRANTE

Anexo C: Compromiso para la implantación de las recomendaciones

Oficio No. 002

Cañar, 31 de enero de 2015

Licenciado:

Javier Coello Miranda.

PRESIDENTE DE LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CAÑAR

Ciudad.-

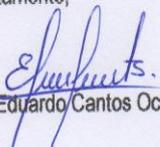
De mi consideración:

En la reunión de trabajo llevada a cabo el 30 de enero de 2015, con el Ingeniero Eduardo Cantos, Jefe de equipo, quien tuvo bajo su responsabilidad la Auditoría Integral a la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, se analizaron las recomendaciones formuladas, las que se nos dio a conocer en la lectura del borrador del informe.

Dichas recomendaciones, las consideramos aplicables, puesto que ayudarán a mejorar los procedimientos administrativos, financieros, de gestión y de cumplimiento que nos permitirá lograr las metas y objetivos institucionales.

Para el efecto, se ha elaborado el cronograma de implantación de las recomendaciones que adjunto al presente.

Atentamente,


Ing. Eduardo Cantos Ochoa

Auditor



Anexo D: Presentación y aprobación del informe.

ACTA DE COMUNICACION DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA INTEGRAL PRACTICADA A LA LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CAÑAR, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

En la ciudad de Cañar, a los 2 días del mes de febrero del dos mil quince, a las 09H00, los suscritos: señor Eco. Teodoro Cubero, Supervisor, Ing. Eduardo Cantos, Jefe de Equipo, respectivamente; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convocó a los funcionarios de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar, a la comunicación de resultados de la auditoría Integral, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2013 de conformidad con la orden de trabajo No. 001- AIEC-UTPL, del 10 de noviembre del 2014.

Al respecto, presentes las personas convocadas, se procedió a la lectura del borrador del informe, cuyos resultados se encuentran expresados a través de comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, en dos ejemplares del mismo tenor y efecto, las personas que han intervenido en esta diligencia.

Presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar

Funcionarios de la entidad



Eco. Teodoro Cubero

Supervisor




Ing. Eduardo Cantos

Jefe de Equipo

Anexo E: Matriz de implementación de recomendaciones con firmas de responsabilidad



AUDITORIA INTEGRAL LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE CAÑAR

MATRIZ DE IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

No. REC.	Recomendación	Responsable	Plazo	Medio De Verificación
1	Diseñará una planificación estratégica que permita mejorar el accionar institucional, en el que se identifique el cumplimiento y la eficiencia en la ejecución de las actividades y generar una eficiente gestión institucional.	Directorio	1 mes	Acta de aprobación de la planificación estratégica
2	Realizar el ajuste correspondiente de las cuentas Sueldos y Aporte Patronal, con el objetivo de que los saldos sean razonables, veraces e íntegros en el Estado de Resultados del año 2013.	Tesorero	5 días	Estados financieros ajustados
3	Definir políticas y prácticas de talento humano, que garanticen el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio en apego a la normativa y marco legal que regulan las relaciones laborales.	Directorio	1 mes	Acta de aprobación de políticas y prácticas de talento humano
4	Dispondrá entre sus miembros una comisión que coadyuve al desempeño de los diferentes procesos de la Liga Deportiva Cantonal de Cañar.	Directorio	15 días	Acta de aprobación de comisiones

5	Implementar procedimientos de control interno, para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, que contribuyan a alcanzar los resultados previstos.	Directorio	1mes	Acta de aprobación de procedimientos de control del presupuesto
6	Revisar las conciliaciones bancarias, en calidad de Presidente nato de la comisión económica.	Vicepresidente	inmediato	Conciliación, con la firma de revisión del Vicepresidente
7	Gestionar la adquisición de un sistema de contabilidad gubernamental en función de las características de la entidad; además capacitar al Tesorero sobre la materia para la adecuada aplicación de los principios y normas técnicas de Contabilidad Gubernamental, de manera que pueda generar información financiera sistematizada y confiable mediante estados financieros verificables, reales, oportunos y razonables bajo criterios técnicos soportados en principios y normas que son obligatorias para los profesionales contables.	Directorio Tesorero	1 mes	<ul style="list-style-type: none"> • Reportes del sistema de contabilidad • Informe de capacitación
8	Dispondrá por escrito los aspectos relativos al uso, custodia y verificación de los bienes de larga duración de manera que estos sean utilizados correctamente. El daño, pérdida o destrucción del bien por negligencia comprobada o mal uso, no imputable al deterioro normal de las cosas, será de responsabilidad del servidor que lo tiene a su cargo.	Presidente	15 días	Documento redactado
9	Definir la reglamentación para llevar a cabo la toma física de las existencias y bienes de larga duración por lo menos una vez al año.	Presidente	1 mes	Acta de aprobación de la reglamentación
10	Consignar la documentación general, laboral y profesional de cada una de las servidoras y servidores; la información relacionada con su ingreso, evaluaciones, ascensos, promociones y su retiro.	Secretario	15 días	Expedientes individuales de los servidores
11	Remitir al Ministerio Sectorial trimestralmente, la información relativa a la participación de los deportistas, contratación de técnicos, participación en cursos de capacitación, resultados y base de datos de	Jefe del Departamento Técnico	Trimestralmente	Copia de recibido del Ministerio del Deporte

	medallas.	Metodológico		
12	Solicitar obligatoriamente al Ministerio del Deporte, la autorización de la modificación a su POA, ya sea por no ejecución de actividades en el mes planificado, o por saldos que mantengan en los diferentes proyectos	Tesorero y Jefe del Departamento Metodológico	Cuando se presente la necesidad	Aprobación de las modificaciones
13	Remitir al Ministerio del Deporte la certificación de que las instalaciones cuentan con los medidores independientes de agua y luz, emitida por la empresa prestadora del servicio público correspondiente, previo al pago de servicios básicos	Presidente	5 días	Copia de recibido del Ministerio del Deporte
14	Solicitar al personal administrativo y técnico, obligatoriamente el certificado de no tener impedimento legal para ingresar al sector público, emitido por el Ministerio de Relaciones Laborales según lo dispone el Artículo 3.- Del Ingreso.- Del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público.	Presidente	15 días	Expedientes individuales de los servidores
15	Consultar al Ministerio de Relaciones Laborales, la existencia de alguna forma legal, para la regulación de esta situación.	Asesor Jurídico	5 días	Informe de consulta
16	Cumplir obligatoriamente con los procedimientos para la adquisición o arrendamiento de bienes y servicios,	Tesorero	Inmediato	Cuadro de procesos de contratación y adquisición de bienes y servicios
17	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizará la reprogramación de las actividades no ejecutadas en los meses establecidos en la planificación operativa anual. ➤ Planificar las actividades desde el mes de Marzo, en espera de la asignación de los recursos, por parte del Ministerio del Deporte ➤ Coordinar adecuadamente con la Federación Deportiva del Cañar, una planificación tentativa de eventos, para evitar el desfase en la programación. 	Jefe del Departamento Técnico Metodológico	Inmediato	Informes de planificación

18	Llevar un proceso contable adecuado, de tal forma que garantice la confirmación de los saldos reales, considerando dentro de cada cuenta el valor correspondiente al pago de impuestos.	Tesorero	Inmediato	Mayores auxiliares de cada una de las cuentas
----	---	----------	-----------	---

Firmas de responsabilidad (aceptación de las recomendaciones presentadas y compromiso de aplicación de las mismas)

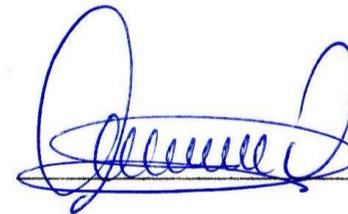



C.I. 030120400-4
Presidente

030123393-8
Vicepresidente



030136495-6
Secretario



030199842-3
Tesorera



030108647-6
Dpto. Metodológico



Anexo F: Memoria de trabajo de titulación (incluida en CD)